

## ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

### PRESIDENTE

D. Juan José Román Mangas

### MIEMBROS

D. Pedro Pablo Barrios Perles  
D. Joseba Saies Alzua  
D. Juan Carlos Fuentes García  
D. Alberto Amigo Sánchez  
Dña. Begoña Rodríguez Costales  
D. José Avelino Moris Fernández  
D. José Antonio Modino Turienzo  
D. José Ángel Sánchez Ortiz  
D. José M<sup>a</sup> García Riobos  
D. Joan Ignasi Rosell Urrutia  
D. David Martínez Miralles  
D. Francisco Valcarce Arias  
D. Manuel Villarino Pocostales  
D. Lluís Rabaneda Caselles  
Dña. Marta Felpeto Lamas  
Dña. Susana García-Heras Delgado  
Dña. Meritxell Rodríguez Cadena  
D. José M<sup>a</sup> Urkiola Zurutuza

### ASESOR DEL PTE.

D. José Ramón López Díaz-Flor

### INVITADOS

D. Narciso Suárez Amador  
D. Ignacio Díaz Cela  
Dña. Silvia Caso Santalla  
Responsable Dto. Contabilidad  
D. Mariano Cuesta Pilar  
Asesor Jurídico

### SECRETARIO

D. Juan Carlos Vinuesa González

En Madrid, siendo las 9,30 horas del día catorce de enero de dos mil diecisiete, en la sala de Juntas de la Residencia Joaquín Blume de Madrid, se celebró la reunión de la Junta Directiva de la RFEP, con asistencia de los señores que al margen se relacionan, para debatir los asuntos que componen el Orden del día, previamente distribuido.

En primer lugar el presidente dio la bienvenida a los miembros asistentes y excusó la asistencia de D. David Martínez Miralles, que por motivos profesionales no ha podido estar presente así como Dña. Olatz Alcorta Aguirregabiria por su reciente maternidad, expresando su agradecimiento a D. José Ramón López Díaz-Flor, por su disponibilidad para atender las necesidades que esta federación le demanda, prestando las instalaciones de la Residencia J. Blume, para llevar a cabo estas reuniones.

A continuación dio la bienvenida a los miembros presentes, en especial a los que se incorporan en estos momentos, que junto con el grupo de representantes de federaciones y los representantes en organismos internacionales, afrontan con ilusión renovada esta nueva etapa que tan buenas esperanzas han suscitado.

Se han intentado suplir ciertas carencias de anteriores órganos de gobierno, con la incorporación de los representantes internacionales en la ECA y en la ICF para la defensa de nuestros intereses y dar mayor presencia en sus órganos técnicos y de gobierno.

Así como solicitó una mayor colaboración pedagógica, y de defensa de los acuerdos y opiniones resueltas de común acuerdo en la Junta Directiva, con un mensaje de unidad ante el piragüismo nacional.

El prestigio adquirido por nuestra federación, por los resultados deportivos que han culminado en la pasada temporada con los inmejorables éxitos alcanzados, no es sólo una cuestión sólo de resultados, sino del esfuerzo de todas las personas que han colaborado en su consecución y que han ayudado de cara al mejor concepto que de nuestro deporte tienen en las instituciones.

La credibilidad que hemos adquirido es fruto del mensaje de transparencia en relación a los criterios claros y definidos, unido a un mensaje de austeridad y control eficiente de los recursos, con el objetivo de sanear la federación, dedicando los recursos a los programas de federaciones y clubes, y dotar de mayor remanente de tesorería.

A continuación todos los componentes realizaron su presentación.

Se pasó a comprobar el estado de situación de los acuerdos adoptados en consulta online de Junta Directiva de 5 de enero de 2017, explicando el presidente la tramitación de dichos los asuntos.

A continuación se pasó a dar cumplida cuenta de los asuntos del orden del día:

#### **4.- Lectura y Aprobación si procede de las Actas de las consultas online de Junta Directiva de 2016.**

El Secretario General expuso que toda la documentación de las actas anteriores de Junta Directiva, se encuentran disponibles en la web de la RFEP, y que aproximadamente se vienen adoptando decisiones por consultas e informaciones online del orden de la centena anualmente, lo que da idea de la agilidad en la toma de decisión mediante este sistema, y que además reduce los gastos considerablemente de nuestros órganos de gobierno, a costa de nuestros recursos propios ya que no son justificables con la subvención ordinaria.

Siendo aprobadas sin salvedades por unanimidad de los miembros presentes.

#### **5.- Informe del presidente, Balance del cierre del ciclo Rio 2016.**

El presidente tomó la palabra para exponer las líneas generales expuestas a los miembros de la anterior Junta Directiva como balance de lo acontecido en los últimos cuatro años de gobierno de la RFEP, poniendo énfasis en las necesidades de nuestro piragüismo:

Mejorar la situación y favorecer la Tecnificación de las Federaciones, aportando nuevos impulsos.

Liderar la incorporación de la mujer al Piragüismo a través de programas. Así como los deportistas al mundo laboral.

En el Slalom ha supuesto la llegada de los éxitos deportivos en los Juegos y competición internacional, se ha permitido hacer un trabajo de consenso entre técnicos, deportistas y clubes.

Los técnicos que estaban en convenios ya han pasado a ser contratados por la RFEP, después de los periodos de falta de recursos económicos, en el año 2016 ya se ha podido regular su situación.

Crear programas para favorecer la base, tener en cuenta las condiciones en las que trabajan los clubes, que la profesionalización de los técnicos no sea un freno para los clubes, el voluntariado, la Ley de Mecenazgo, actualizar las normativas de ayudas.

Mejorar el marketing, que nos aporte valor.

Dar más visibilidad al Paracanoë, tenemos un gran déficit.

Después del primer ejercicio económico donde el déficit fue muy elevado, la situación económica va mejorando, el éxito no es fruto de una casualidad.

Hay que resolver el programa de gestión de competiciones con MSL.

Mantener el rigor, equidad y justicia en el agua, realizar el análisis y nuevos retos, distribuir el trabajo, buscar la excelencia en la gestión.

Formar técnicos, realizar cursos, resolver como acometer la formación de técnicos en un futuro.

Mayor previsión para las matrículas de los centros de entrenamiento, anticiparse a las fechas de la convocatoria.

Agradeciendo a Lluís Grau Navarro y Nuria Vilarubla Cortina su dedicación en la anterior etapa, deseándoles lo mejor para el futuro, al poner punto y aparte en sus tareas que hasta entonces habían dedicado tantos años al piragüismo.

Dándose todos los miembros por enterados.

## **6.- Funciones de los miembros de la Junta Directiva, elección de cargos ICF y representaciones Internacionales, exposición del presidente sobre la creación de un lobby Internacional.**

El presidente expuso según cuadro adjunto en Anexo I, la nueva configuración de la Junta Directiva. Expresando que una vez resuelta esta cuestión, se irán definiendo la composición de los Comités Nacionales, solicitando la colaboración en liderar o incorporarse a los mismos.

A dicho llamamiento se presentan voluntariamente los siguientes miembros:

Para continuar presidiendo la Vocalía de navegación, D. José Ángel Sánchez Ortiz, manifiesta su intención de seguir junto a D. Fernando Alonso, dada la importancia de las acciones que desde esta vocalía se han venido realizando y la complejidad en la relación con las diferentes administraciones que intervienen en los temas de confederaciones, el presidente le manifestó que su intención es atender con mayor dotación económica, las necesidades que van a requerir un apoyo de asesoría

jurídica. Y que se implementarían los contenidos de normativas y permisos en el apartado específico de la web.

D. Manuel Villarino Pocostales, se prestó a colaborar en representación de la Junta Directiva en el Comité de Paracanoes, dada la gran implicación que desde la RFEP se viene dando a la integración de este colectivo, agradeciéndole su gesto.

Liderarán los diferentes Comités Nacionales los siguientes miembros.

Se integra como presidenta del Comité Nacional de Maratón y Ríos y Travesías, Dña. Begoña Rodríguez Costales.

Se integra en el Comité Nacional de Slalom, Dña. Meritxell Rodríguez Cadena.

Se integra en el Comité Nacional de Estilo Libre, D. Lluís Rabaneda Caselles.

Se integra en el Comité Nacional de Kayak Polo, D. Francisco Valcarce Arias, en colaboración con su presidente D. Fernando Ramos.

En el Comité de Mujer y Piragua, continuará al frente Dña. Susana García-Heras.

El resto de Comités se irán definiendo, dichos comités tendrán carácter consultivo, se nombrará un presidente que elegirá al resto de sus miembros, cuyo número debe permitir la operatividad de sus acciones.

En relación a la creación de un lobby internacional D. Lluís Rabaneda, intervino para exponer las líneas maestras de sus funciones, entre las que determino buscar un mayor protagonismo y presencia internacional en los órganos técnicos y de decisión, acompañando al potencial deportivo de nuestro deporte de los últimos años. Como ejemplo expuso que para estar al tanto del programa olímpico, en relación a su evolución para los próximos ciclos olímpicos, a modo de poder inyectar opinión desde varios frentes.

También comentó que desgraciadamente Pachi Perurena acabará su mandato en 2020, y para entonces se plantea el reto de incorporar presencia española en el ejecutivo, cuando el finalice su ciclo.

Actualmente nuestros representantes en órganos de gobierno y técnicos de las federaciones internacionales están compuestos por las siguientes personas:

D. José Perurena López, Presidente de la ICF, miembro del Comité Ejecutivo y Board ICF

D. Lluís Rabaneda Caselles, Chairman de Freestyle y miembro Board de la ICF.

Dña. Marta Felpeto Lamas, miembro Board ECA.

D. Narciso Suárez Amador, Advisor Comité de Sprint ICF.

Dña. Meritxell Rodríguez Cadena, Advisor Comité Slalom ICF.

Dña. Begoña Rodríguez Costales, miembro Comité de Maratón ICF.

Respecto a los aspectos de reglamentación, se expuso que en cada Congreso la ICF, variaba los mismos incorporando propuestas de cambios, para esta tarea se

iba a contar con D. José Antonio Modino, a los efectos de coordinar las iniciativas al objeto de ser más activo en la presentación de propuestas de cara al próximo Congreso, antes de la finalización del 2017.

Dña. Begoña Rodríguez expuso la diferencia en la reglamentación internacional en maratón respecto a la normativa nacional. Justificando la necesidad de estar presentes en los Comités Nacionales, para trasvasar la información de todas las novedades que se vayan produciendo en el ámbito internacional a nuestra normativa y bases de competición.

Se actualizarán con mayor inmediatez la reglamentación nacional adecuándose a la reglamentación internacional, que tanto Narciso Suarez como Mariano Cuesta aclararon que nuestra reglamentación, necesita la aprobación por parte de la Comisión Directiva del CSD, por lo que para agilizar se recogerían en las Bases de Competición, como primera medida que agilice dicha implantación.

#### **7.- Repaso al orden del día de la Asamblea General. Estudio de las Propuestas y ruegos presentadas por los asambleístas.**

En relación con los puntos del área económica, intervino Dña. Silvia Caso Santalla, aportando como documentación anexa II, las estimaciones del cierre del ejercicio enviadas al Consejo Superior de Deportes, a 23 de diciembre de 2016, referidas a los ingresos y gastos presupuestados y los estimados a cierre del ejercicio.

Se presentó un documento donde se detallaba la estimación de los ingresos del ejercicio y de los gastos, de manera que los gastos no cubiertos con las subvenciones se compensan con los recursos propios generados (a través de las cuotas, ingresos varios, patrocinios, etc.)

El resultado de 492.503€ es el fijado por el Plan de Viabilidad firmado con el CSD, en el que se seguirá hasta la devolución de los créditos al CSD, cuya última cuota está prevista para 2021.

Recordando que los créditos que concede el CSD, llevan 3 años de carencia y varios años de amortización, por lo que se extienden a lo largo de varios ejercicios.

En la actualidad la deuda que se mantiene con el CSD (único acreedor), se cifra en torno al millón de euros.

Respecto al fondo de maniobra negativo, este se mantendrá en el tiempo por la propia estructura de la federación al ser una entidad sin ánimo de lucro, no equiparable a una S.A., o S.L., debido a su falta de liquidez y sobre todo a los plazos de justificación, ya que a 31 de marzo del año siguiente, se justifica el último trimestre del ejercicio anterior además de las actuaciones de carácter anual.

Respecto al Plan de Viabilidad seguimos en la senda de su cumplimiento, revisándose anualmente por los departamentos de Alta Competición y de Deporte Profesional y Control financiero del CSD. En relación con la Auditoría de BDO del ejercicio 2015, explicó los motivos por los que en su opinión no estaba justificada la salvedad que figura en la misma.

Por otra parte quiso explicar que los resultados del ejercicio no pueden ser equiparable a la liquidez que figura en la entidad financiera (siendo el dato de 400.000,00 euros que puede llevar a confusión a los assembleístas).

Se adjunta documentación en Anexo III, con el balance con las deudas a proveedores y al CSD.

El presidente aclara respecto al presupuesto que este año 2017, La Liga va a destinar respecto del porcentaje de las retransmisiones de TV, que pasa de 5 a 3 millones de euros, más 1% a la Seguridad Social de los deportistas.

Finalizada su exposición sin mayor aclaración, todos los miembros se dieron por enterados.

El presidente dio repaso a las propuestas presentadas por los assembleístas (Club Cadi Canoë Kayak, Club Naval de Pontevedra, Club Náutico de Sevilla, Club Breogan O'Grove y Federación Gallega) sin los avales necesarios tal y como establece la normativa estatutaria en su artículo 21.3, indicando que algunas de ellas plantean propuestas que afectan a los procedimientos administrativos de los departamentos, otros son competencia de la Junta Directiva al afectar a Bases de Competición, y otras son competencia de la Comisión Delegada cuando afectan a modificaciones de reglamentos, solicitando que desde los diferentes departamentos elaborarán los informes necesarios para darles cumplida respuesta antes de la celebración de la Asamblea.

En relación a la Propuesta del presidente del Club Naval de Pontevedra, en la que se solicitaba mejorar el funcionamiento administrativo y procedimental de esta federación para el tema de la facturación del departamento de Actividad Nacional, se acuerda lo siguiente:

Nuevo procedimiento de facturación del departamento de Actividad Estatal en concepto de cuotas de participación en las pruebas de las Ligas Nacionales para la Temporada 2017:

A los Clubes que participen en las pruebas del Calendario Oficial de ámbito estatal pertenecientes a las diferentes Ligas Nacionales recibirán al principio de la temporada un Factura por importe del 50% del total de las cuotas por participación en las Ligas Nacionales de la temporada precedente.

Una vez recibido dicho importe la aplicación permitirá realizar todas las inscripciones de las pruebas a lo largo de la temporada.

A la conclusión de la temporada recibirán otra factura con la regularización del importe correspondiente a la diferencia restante por la participación del total de las pruebas del Calendario de ámbito estatal pertenecientes a las diferentes Ligas Nacionales.

Con este nuevo sistema se restringe a dos pagos anuales evitando el pago de comisiones bancarias por las transferencias que conllevaba el anterior sistema.

Se decide por este sistema fraccionado dado para evitar por parte del departamento de actividad estatal la generación de numerosas facturas y su control, facilitando también a los clubes la gestión de sus pagos.

Pago de penalizaciones y anulaciones por participación en las pruebas de Ligas nacionales para la Temporada 2017:

En relación al pago de las penalizaciones y anulaciones de las competiciones oficiales del Calendario de ámbito estatal, se facturarán a las FF.AA. como se viene realizando habitualmente a la finalización de la temporada, si bien y para el control mensual el departamento de actividad estatal realizará el seguimiento, emitiendo informes de la situación a la finalización de cada mes.

Si alguna federación autonómica solicita que la emisión de la factura se haga directamente a los clubes, dicha gestión conllevará una menor contraprestación económica en el reparto de las ayudas a las FF.AA. (que vendrá determinada en la Normativa del reparto de las mismas), al asumir desde la RFEP dicha tramitación.

Cambios de Club a lo largo de la Temporada:

Respecto a los cambios de club a lo largo de la temporada, se seguirá con el criterio establecido hasta el momento, tanto a nivel procedimental (con la entrega de la licencia física), como de costes. Debiendo iniciar el procedimiento de cambio en la Federación de origen, cuando ésta es distinta de la Federación de destino.

Solicitando su refrendo a los miembros presentes, estos acuerdan por mayoría los nuevos procedimientos de facturación del Departamento de Actividad Estatal para 2017, que serán establecidos mediante Circular informativa

En relación a la Circular de Afiliación de Licencias, Narciso Suárez indicó los cambios en la misma y que se encuentran en el documento anexo IV en color rojo.

Dándose todos los miembros por enterados.

### **8.- Nombramientos de árbitros internacionales y candidatura ECA.**

En este sentido el presidente informó que a los efectos de cumplir con las fechas establecidas como límite por la ICF y la ECA, de recepción de candidaturas a las pruebas oficiales organizadas por dichas federaciones supranacionales, y habiéndose hecho consulta a los correspondientes miembros del Comité de árbitros, han sido remitidas las nominaciones que se acompañan en documentación anexa V solicitando el refrendo por esa Junta Directiva.

Las propuestas arbitrales fueron aprobadas por mayoría.

Así mismo se informó de la propuesta remitida a la ICF de inclusión por la Asociación Europea de Canoa de Dña. Marta Felpeto Lamas, se acompaña en anexo escrito y Currículo.

Se adjunta documentación en Anexo VI

Todos los miembros se dieron por enterados.

## **9.- Aprobación de las Pruebas Internacionales en España para 2017.**

Se adjunta documentación en Anexo VII.

Las propuestas de Pruebas Internacionales en España para 2017 fueron aprobadas por mayoría.

## **10.- Becas Pódium y Becas de estudios del COE.**

El COE firmó, el 29 de septiembre de 2016 un contrato de patrocinio con Telefónica, S.A., para la puesta en marcha del programa de apoyo a deportistas denominado "PODIUM TOKIO 2020", cuyo objeto es ofrecer a deportistas jóvenes de deportes individuales, de gran proyección por resultados contrastados, la ayuda necesaria, en forma de ayudas económicas, que permitan facilitar su clasificación para participar en los Juegos Olímpicos de TOKIO 2020, siendo requisito indispensable que estos jóvenes deportistas no disfruten de una beca ADO ni de otra con similar finalidad.

Previamente a la firma del indicado contrato, la Federación había presentado al COE una propuesta de deportistas susceptibles de integrarse, durante la temporada 2016/2017, en el Programa de PODIUM, de los cuales el COE y Telefónica S.A., a través de la Comisión de Seguimiento del programa, han efectuado la oportuna selección, comunicándola a deportistas y Federación.

Para la ejecución adecuada del citado programa, el COE precisa de la colaboración de la Federación en el seguimiento técnico periódico de la evolución de los resultados deportivos de los deportistas beneficiarios del programa, y de la aplicación de las ayudas a la adecuada preparación de los citados deportistas, en base a la planificación anual pactada entre el COE, la Federación y cada deportista beneficiario, para el ciclo olímpico 2017-2020.

Los deportistas beneficiarios, recibirán una ayuda de 1.400 € brutos mensuales que percibirán directamente. Este importe está sujeto al impuesto de retención IRPF.

Para el desarrollo de este Programa "Tokio 2020" la RFEP y el COE establecen las condiciones de colaboración mediante un Convenio que se extenderá desde el 1 de octubre de 2016 hasta el 30 de septiembre de 2020, efectuándose la evaluación anual de los beneficiarios al final de cada temporada, y decidiéndose por parte de la Comisión de Seguimiento del Programa si se mantiene la ayuda para cada uno de los beneficiarios, o se integran nuevos deportistas beneficiarios

Con fecha 27 de diciembre de 2016, el Comité Olímpico nos informa que tras la reunión de la Comisión de Seguimiento del Programa Pódium, del COE y Telefónica del pasado 21 de diciembre se comunica a esta RFEP la situación de los deportistas incluidos para la temporada 2016/2017, que es la siguiente:

Carlos Garrote Ballesteros, Sara Ouzande Iturralde, Javier Cabañín Barturen, Begoña Lazkano Guimerans y Roi Rodríguez Huertas.

Saliendo del mismo Marcus Cooper Walz al pasar a disfrutar de Beca ADO.



Por otra parte y con fecha 30 de noviembre el Comité Ejecutivo del COE, aprueba la concesión de 22 becas para estudios, solicitadas a través de esta RFEP, en el año 2016, por un importe de 12.009,00€, que se detallan en documento adjunto.

Asimismo se acompaña en anexo VIII, el listado de las 252 becas concedidas a la real federación Española de Piragüismo, desde el año 2001 hasta la actualidad, que ascienden a la cantidad de 136.482,00€.

Líneas de ayudas a deportistas que se resumen con los siguientes datos:

Becas Concedidas a la RFEP 252

Becas concedidas para estudios del Comité Olímpico Español 37

Becas concedidas para estudios ajenos al Comité Olímpico Español 215

Todos los asistentes se dieron por enterados, y mostraron su agradecimiento al COE.

### **11.- Aprobación Documento de Becas 2017.**

Se adjunta documentación en Anexo IX, el documento definitivo, que se puede encontrar en la web y que se ha trasladado a las Direcciones Técnicas autonómicas para su conocimiento, publicado en la web.

Como novedad respecto a los documentos de años anteriores, se han incorporado las Becas a la especialidad de Paracanoe, y la ampliación al kayak Polo, por el resultado en el mundial. A parte de una mejor distribución de las mismas y ampliación de las coberturas a los deportistas sub 23, así como la inclusión de las pruebas olímpicas del ciclo Tokio 2020.

La propuesta de Becas RFEP-CSD 2017, fue aprobada por mayoría.

### **12.- Propuesta del Calendario de carácter oficial de ámbito Estatal de 2017 y justificación por parte del Coordinador de Actividad estatal.**

En este punto intervino D. Narciso Suárez que reseñó las consideraciones a los cambios en el Calendario de Actividad Nacional.

Una vez recibidas y analizadas las consideraciones al borrador del Calendario Estatal por las distintas Federaciones Autonómicas de Baleares, Castilla La Mancha, Andalucía, Madrid y Galicia, y a la vista de la principal preocupación que se plantea por el aumento de competiciones, se propone a la Junta Directiva el siguiente Calendario:

**XVI LIGA OLÍMPICA DE SPRINT "HERNANDO CALLEJA" DIVISIÓN DE HONOR  
COPA S.M. EL REY MASCULINA**

Fecha	Competición (Sénior-Sub-23-junior)	Lugar
18-19 marzo	XLVIII Campeonato de España de Invierno	
22-23 abril	Copa España Sprint Olímpico 1000m.	
<b>27-28 mayo</b>	Copa España Sprint Olímpico 200-500 m.	
07, 08 y 9 julio	XLIX Campeonato de España de Sprint Olímpico	

En el Campeonato de España de Invierno se propone trasladar la categoría cadete a otra fecha (junto con la categoría infantil), que no conllevaría prueba clasificatoria de 2000m. Este Campeonato se ha incrementado hasta los 1300 palistas, haciendo inviable su continuidad con este formato, y suponiendo un riesgo ante cualquier imprevisto. Los Campeonatos de veteranos al no ser una actividad subvencionable por el CSD, han de ir siempre ligados a una competición cuya especialidad es subvencionable.

En rojo fecha pendiente de propuesta técnica Equipo Nacional Sénior

## II LIGA OLÍMPICA DE SPRINT DIVISIÓN DE HONOR FEMENINA

### COPA S.M. LA REINA "G.P. LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO"

Fecha	Competición (Sénior-Sub-23-junior)	Lugar
18-19 marzo	Campeonato de España de Invierno 5000m	
22-23 abril	Copa España Sprint Olímpico 1000 y 500m	
27-28 mayo	Copa España Sprint Olímpico 500 m.	
07, 08 y 9 julio	Campeonato de España de Sprint Olímpico	

Mismas consideraciones que la competición masculina.

En rojo fecha pendiente de propuesta técnica Equipo Nacional Sénior

## XVI LIGA NACIONAL DE JÓVENES PROMESAS AGUAS TRANQUILAS

Fecha	Competición (Cadete-Infantil)	Lugar
01-02 abril	Cto. de España "Jóvenes Promesas" 5000 y 3000m Cadete	
13-14 mayo	Copa España "Jóvenes Promesas" Cadete 1000m	
24 junio	Copa España "Jóvenes Promesas" Infantil 3000m	
29-30 julio	Campeonato España Sprint "Jóvenes Promesas." Cadete e Infantil	

Se propone el Campeonato de España de 5000 Cadete junto con el Campeonato de España Infantil de 3000. Se retrasa 2 semanas la participación nacional de estas categorías en formación y se unifica la participación de "Jóvenes Promesas".

## XII LIGA OLÍMPICA DE SLALOM "MANUEL FONSECA"

### LIGA FEMENINA DE SLALOM "G.P. LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO"

Fecha	Competición (Veterano-Sénior-Junior-Cadete)	Lugar
04-05 marzo	1ª Copa España Slalom Olímpico	
01-02 abril	2ª Copa España Slalom Olímpico	
06-07 mayo	3ª Copa España Slalom Olímpico	
17-18 junio	4ª Copa España Slalom Olímpico	
05-06 agosto	Campeonato de España de Slalom Olímpico	

Se propone una competición más para atender la demanda territorial

La fecha de la 4ª Copa coincide con la Copa del Mundo de Slalom, por lo que compromete la participación del equipo nacional.

#### XII LIGA NACIONAL DE JOVENES PROMESAS DE SLALOM

Fecha	Competición (Infantil)	Lugar
22-23 julio	1ª Copa España "Jóvenes Promesas" de Slalom	
12-13 agosto	2ª Copa España "Jóvenes Promesas" de Slalom	
26-27 agosto	Campeonato de España "Jóvenes Promesas" de Slalom	

#### XVI LIGA NACIONAL DE RÍOS y MARATÓN

Fecha	Competición (Sénior-Sub-23-Junior-Cadete y Veteranos)	Lugar
08-09 abril	I Copa de España de Maratón (Media Maratón)	
20-21 mayo	Campeonato España Maratón	
10 junio	II Copa de España de Maratón	
12-13 agosto	III Copa de España de Maratón	

#### XII LIGA NACIONAL DE ESTILO LIBRE

Fecha	Competición (Veterano-Sénior-Junior-Cadete)	Lugar
	1ª Copa de España de Estilo Libre (Selectiva)	
	2ª Copa de España de Estilo Libre (Selectiva)	
	3ª Copa de España de Estilo Libre	
	Campeonato de España de Estilo Libre	
	Competición Jóvenes Promesas	Lugar
	1ª Competición Jóvenes Promesas Estilo Libre	
	2ª Competición Jóvenes Promesas Estilo Libre	
	3ª Competición Jóvenes Promesas Estilo Libre	
	Campeonato España Jóvenes Promesas Estilo Libre	

#### XII LIGA NACIONAL DE DESCENSO DE AGUAS BRAVAS

Fecha	Competición (Veterano-Sénior-Junior-Cadete)	Lugar
22-23 abril	1ª Copa España: Clásica y Sprint y Cto. España Patrullas Clásica	
17-18 junio	Campeonato de España de Descenso de Aguas Bravas:	
05-06 agosto	2ª Copa España: Clásica y Sprint y Cto. España Patrullas Sprint	
	Competición (Infantil)	Lugar
17-18 junio	Campeonato de España de Jóvenes Promesas de Descenso	

#### IX LIGA NACIONAL DE KAYAK DE MAR

Fecha	Competición (Veterano-Sénior-Sub-23-Junior-Cadete)	Lugar
8 abril	1ª Copa de España de Kayak de Mar	
20 mayo	2ª Copa de España de Kayak de Mar	
15 de julio	3ª Copa de España de Kayak de Mar	
02-03 septiembre	Campeonato de España de Kayak de Mar	

	Competición (Infantil)	Lugar
02-03 septiembre	Campeonato de España de Jóvenes Promesas Kayak de Mar	

#### X LIGA NACIONAL MASTER (Veteranos/as)

Fecha	Competición (+35)	Lugar
18-19 marzo	Campeonato de España de Invierno	
08-09 abril	I Copa de España de Maratón (Media Maratón)	
22-23 abril	Campeonato de España de Sprint Master 1000m	
20-21 mayo	Campeonato España Maratón	
10 junio	II Copa de España de Maratón (Media Maratón)	
24 junio	Campeonato España Embarcaciones dobles K-2/C-2	
12-13 agosto	III Copa de España de Maratón	

#### CAMPEONATO DE ESPAÑA BARCO DRAGÓN

Fecha	Competición (Veterano-Senior-Sub-23-Junior-Cadete)	Lugar
	Campeonato de España de Barco Dragón	

#### XIX LIGA NACIONAL DE KAYAK-POLO

##### 1ª División Absoluta Masculina

Fecha	Competición	Lugar
25-26 febrero	1º Torneo	
18-19 marzo	2º Torneo	
22-23 abril	3º Torneo	
13-14 mayo	4º Torneo	

##### 1ª División Absoluta Femenina

Fecha	Competición	Lugar
18-19 marzo	1º Torneo	
29-30 abril	2º Torneo	
20-21 mayo	3º Torneo	
10-11 junio	4º Torneo	

##### 2ª División Absoluta

Fecha	Competición	Lugar
01-02 abril	1º Torneo	
29-30 abril	2º Torneo	
27-28 mayo	3º Torneo	
24-25 junio	4º Torneo	

### 1ª División Sub-21 Masculina

Fecha	Competición	Lugar
29-30 abril	1º Torneo	
20-21 mayo	2º Torneo	
10-11 junio	3º Torneo	

### 1ª División Sub-16

Fecha	Competición	Lugar
01-02 abril	1º Torneo	
27-28 mayo	2º Torneo	
24-25 junio	3º Torneo	

### XXII Campeonato de España de Kayak-Polo

Fecha	Competición	Lugar
16-17 septiembre	Campeonato de España de Kayak-Polo por Clubes Campeonato de España por C.C. A.A.	

Fecha	Competición	Lugar
07-08 octubre	Campeonato de España por Autonomías	

### OPEN INTERTERRITORIALES

Organización de pruebas en Aguas Tranquilas, Slalom y Kayak de Mar, en aquellas CC.AA. que tienen menor número de Clubes participando internamente en la modalidad, para lograr una competición de mayor nivel y participación. No pertenecen propiamente dichas al Calendario Oficial Nacional

### AGUAS TRANQUILAS

Fecha	Competición	Lugar
A determinar	OPEN INTERTERRITORIAL	Cantabria

### SLALOM

Fecha	Competición	Lugar
A determinar	OPEN INTERTERRITORIAL	Murcia

### KAYAK DE MAR

Fecha	Competición	Lugar
A determinar	OPEN INTERTERRITORIAL	Cantabria

Siendo aprobado por los votos favorables de los miembros presentes.

### **13.- Circular organización de competiciones para la temporada 2017.**

Se adjunta el borrador en documento Anexo X.

Explicados los cambios introducidos en la misma, que afectan a que los organizadores solicitantes, que no podrán estar pendientes de firma convenios de competiciones de temporadas pasadas, tanto nacionales como internacionales, y deberán estar al corriente del pago correspondiente a la organización de las mismas y que figuran en el documento adjunto en color rojo.

Fue ratificada por mayoría de los asistentes presentes, para posterior envío y publicación en la web.

### **14.- Estado de la Elaboración de las Invitaciones y Bases de Competición para la Temporada 2017.**

En este punto intervino D. Narciso Suárez que reseñó las consideraciones a los cambios que se reflejarán en las bases de Competición de la Actividad nacional.

Una vez recibidas y analizadas las consideraciones al borrador del Calendario Estatal por las distintas Federaciones Autonómicas de Baleares, Castilla La Mancha, Andalucía, Madrid y Galicia, y a la vista de la principal preocupación que se plantea por el aumento de competiciones, se propone a la Junta Directiva los siguientes cambios:

#### **LIGA SPRINT OLIMPICO:**

El número de competiciones quedará igual: 4 competiciones.

Copa de 200-500: Queda con el mismo programa, y se tratará de buscar alguna alternativa para reducir y ajustar el horario.

Campeonato de Invierno: Se propone de salida de la categoría cadete de este Campeonato. Debido al incremento desde 2013 (1081 palistas) 2014 (1115 palistas) 2015 (1234 palistas) y 2016 (1294 palistas), haciendo difícil su organización a pesar de haber eliminado algunas pruebas contra reloj.

El objetivo de este Campeonato está más encaminado al rendimiento de la preparación invernal de las categorías Sénior (Sub23) y Junior, y simultanearlo con el Campeonato de Veteranos.

#### **LIGA SPRINT JÓVENES PROMESAS**

El número de competiciones quedará igual: 4 competiciones.

Campeonato Cadete e Infantil 5000m y 3000m:

La categoría Cadete (que sale del Campeonato de Invierno) pasaría al Campeonato de España de Jóvenes Promesas 5000 junto con la categoría Infantil que realiza 3000m.

La categoría cadete de esta forma se podrá disputar por edades (Cadete A y Cadete B), y podrán participar más deportistas (ahora solo 40 A y 30 B), retrasando además la entrada en competición nacional de esta categoría en formación.

El argumento general presentado por algunas FFAA, como es la convivencia con los seniors en un Campeonato, no es un argumento técnico, pero no obstante este objetivo se ha considerado al hacer coincidir en el calendario la Copa Cadete 1000m con las Pruebas de Selección de los Equipos Nacionales, donde asistirán todos nuestros campeones.

#### LIGA SLALOM OLÍMPICO

La propuesta que se presenta (al margen de adaptar los cambios de la ICF: peso de embarcaciones y las quillas, que no estén integradas en la embarcación y que cumplan con las medidas aprobadas) es incrementar una prueba más en la Liga (5 competiciones) logrando una mayor distribución territorial y geográfica para fomentar esta disciplina olímpica.

La propuesta fue realizada por el Comité de Slalom saliente con el acuerdo de la mayoría de los Clubes y FFAA.

Para las pruebas de la Liga Olímpica se exigirá que los caudales para estas pruebas deberán ser los adecuados, en caso de no tener garantía se propondrá su integración en la Liga Jóvenes Promesas.

#### Otras Consideraciones:

Se han planteado consideraciones a la coincidencia de fechas de competiciones con exámenes, pero el actual calendario escolar con las competencias en educación de las CCAA, hace muy difícil establecer una línea común, teniendo un periodo muy extenso de mayo a julio (recuperaciones de los universitarios) con exámenes en función de la edad de los palistas. Sin contar con los exámenes parciales. Como norma general ya se estableció que en Junior no hubiera competiciones.

También se han planteado otros cambios en profundidad de la Liga de Sprint, que entendemos se deberán llevar a cabo a través de un grupo de trabajo a lo largo de la temporada.

Introducción del SUP (Stand up paddle), nueva especialidad para sprint 200 y 500m.

Según los estatutos aprobados por el CIO todas las actividades deportivas que utilicen la pala como elemento de propulsión son responsabilidad internacional de la ICF y todas las federaciones nacionales tienen que seguir sus estatutos.

La ICF ha organizado 5 competiciones internacionales todas en lagos y ríos, la de Lost Mill en Baviera fue la mejor europea con la participación de 325 atletas, además de organizar una especial de Junior en Sprint y tres en maratón.

Surf seguirá con las competiciones en mar y piragüismo con las competiciones en lagos, ríos y Sprint (como se encuentran en los estatutos de la ICF) y que los organizadores privados siguieran con su actividad.

Dándose todos los miembros por enterados.

### **15.- Comunicación altas laborales de técnicos y otro personal, tareas, coordinación de los proyectos.**

Finalizado el periodo 2012-2016, se han dado de baja los contratos que finalizan de acuerdo al periodo de contratación.

Las nuevas altas han sido autorizadas por el CSD.

Los contratos dados de alta el día 2 de enero, son los siguientes:

<b>NOMBRE</b>	<b>LUGAR</b>	<b>FUNCIÓN</b>
Ekaitz Saies Sistiaga	Según necesidad	Coordinador Alto nivel
Daniel Marcel Galvan	Sevilla	Técnico de Canoa masculina femenina Sub 23
Ángel Jesús López González	Trasona	Técnico PNTD kayak masculino
Aritz Fernandez Aizpuru	País Vasco	Técnico PNTD Slalom,
Xabi Taberna Otaño	País Vasco	Técnico de Alto nivel Slalom
Anais Bouchet	La Seu de Urgell	Técnico de alto nivel Slalom
Jordi Domenjo Cadefau	La Seu de Urgell	Técnico PNTD Slalom
Aitor Goicoetxea Astaburuaga	León	Técnico PNTD Slalom
Antonio Joaquín Molina	Murcia	Técnico PNTD A.T.
Ignacio Díaz Cela	Madrid	Adjunto a la Gerencia
María Peña Alcaráz	Madrid	Secretaria Técnica

Todos los miembros se dieron por enterados.

### **16.- Propuesta de D. José Ángel Sánchez Ortiz sobre financiación de los equipos Sub 23.**

D. José Ángel Sánchez Ortiz tomó la palabra para exponer la situación producida tras los excelentes resultados del Mundial de Sprint Júnior y Sub 23 celebrado en Minsk (Bielorrusia), que superaron las más prudentes expectativas presupuestarias, y donde el grado de exigencia de resultados ha dejado fuera de financiación a palistas que no se lo esperaban, ya que se previó un presupuesto de 48.905,00€, que sólo pudo cubrir los gastos de diecisiete deportistas que obtuvieran los mejores resultados entre júnior y sub23, cinco técnicos, un jefe de equipo, un médico, un fisio y un transportista.

Siendo plenamente consciente de que se aprobaron unos criterios de financiación (según acuerdo de Junta Directiva del mes de junio, de la que formaba parte) lo que no es óbice para que en su opinión piense que se equivocaron en las previsiones, por lo que solicitó a la nueva Junta Directiva, que se haga una aportación presupuestaria extraordinaria para cubrir, mejor en todo que en parte, la financiación de todos los deportistas finalistas en dicho Campeonato del Mundo. Relación que figura en el documento anexo XI.

El presidente informó que a diferencia de otros años, la equipación deportiva oficial se había facilitado a todos los componentes del equipo, cantidad que asciende a los 230,00€/deportista, ya en el campeonato de Europa se les había facilitado a los seleccionados la equipación de paseo y competición y para el Campeonato del



Mundo se le completó al resto de los seleccionados. Esta cuestión se ha debatido sin conocimiento de la realidad en muchos medios de comunicación, afirmando que se habían tenido que pagar hasta los gastos de sus equipaciones, cuando esto es falso.

Así mismo insistió en que se publicó la lista de los seleccionados y que confirmaron su asistencia.

La RFEP asume con anticipación los pagos de los costes del equipo ante los Comités organizadores, que no intermedian con particulares, sino a través de las Federaciones Deportivas Nacionales en las condiciones que establecen, como la oferta del alojamiento, traslados del aeropuerto del equipo, credenciales, etc., no permitiendo una gestión individualizada de los participantes.

Se propone fijar con mayor detalle las condiciones de participación y la asunción de los gastos a los deportistas que acudan bajo la fórmula de autofinanciación.

Por último se informa que la autofinanciación afecta de igual modo a las diversas especialidades y que no se puede contradecir el acuerdo adoptado ni admitir excepciones para una especialidad y no para el resto, por lo que no se puede asumir la propuesta de D. José Ángel Sánchez de dotar de un presupuesto extraordinario para el ejercicio 2017, para hacerse cargo de los importes repercutidos a los 14 deportistas del Mundial de Minsk.

Si bien se tendría en consideración la valoración de los gastos de las actuaciones de 2017, para no volver a producirse estas incidencias, y dotar de mayores recursos a las mismas. Como las ya contempladas en el documento de becas, que posibilita la obtención de otros recursos al incluirse como novedad en el mismo la dotación de beca por finalista sub 23 (hasta el 8º clasificado).

En este aspecto, D. Narciso Suárez vino a explicar que la RFEP fue una de las federaciones que se opuso a la implantación por parte de la ICF de que los Campeonatos del Mundo Júnior y Sub 23, para sprint y slalom; que se venían disputando con carácter bianual hasta el Mundial de Brandemburgo en 2011, se llevaran a cabo con carácter anual, incrementándose los gastos por asistencia a los ejercicios sucesivos, y que a favor de incrementar las previsiones de gastos, insistió que todos los años se han ido dotando con mayor cuantía económica los mismos, desde las primeras participaciones donde se acudían con equipos más reducidos como en 2013 en Weeland (Canadá) en los que la financiación sólo alcanzaba a 9 deportistas, pasando al ejercicio 2015 en el que se incrementó su presupuesto pasando de 35.000 a 45.000 euros, con respecto al año anterior.

Todos los miembros se dieron por enterados, dejando para el punto siguiente la decisión que se implantará para la temporada 2017.

#### **17.- Autofinanciados, actuaciones futuras, facturas emitidas y estado del cobro.**

El presidente dio detalle de su informe comenzando por los antecedentes, en el periodo 2000-2008, los equipos estaban formados por los deportistas seleccionados, únicamente asistían en la categoría junior, tres deportistas, una

canoas masculina, un kayak masculino y otro femenino, en la categoría sénior, solamente asistían los deportistas concentrados, no existían criterios de selección públicos, en más de una ocasión, se solicitaron que las plazas no ocupadas por la RFEP en disciplinas No Olímpicas y Olímpicas, pudieran ocuparse por deportistas de nivel, esto siempre fue denegado.

En el periodo 2009-2016, se hicieron públicos los criterios de selección, incluyendo en estos, tanto las plazas financiadas, como no financiadas, las plazas financiadas son las que el presupuesto de la RFEP permite financiar y el resto se ocupan de acuerdo al criterio de selección, en algunos casos se ha creído oportuno asignar la financiación de las plazas por productividad, como ha sido este último año, ya que existía la diferencia entre los que obtenían una financiación y los que después podrían obtener un resultado más brillante que los anteriores.

En estos momentos está abierto el debate, sobre la financiación y facturación o no de estas plazas autofinanciadas. El hecho de completar los equipos de acuerdo a las solicitudes de asistencia, con financiación o no, crea una carga de trabajo a la hora de organizar expediciones tan numerosas, hay que recordar que en la secretaría técnica actualmente hay dos personas, que se encargan de las reservas, inscripciones, acreditaciones y todo lo que conlleva la asistencia de un equipo nacional, además del seguimiento del gasto, reservas, convocatorias nacionales, becas etc. este sería un pequeño resumen de carga de trabajo, en la jornada laboral.

Hace ya tiempo se debatió sobre la conveniencia o no de cubrir estas plazas mediante autofinanciación, después de haber defendido personalmente que estas plazas se ocuparan si había financiación por parte de los asistentes, valorando distintas opciones.

La autofinanciación, no la soporta solamente el deportista, sino también el presupuesto de la RFEP, ya que se debe de reforzar en muchos aspectos estas asistencias, desde la administración, reservas, anticipos de estos gastos (a veces ingresados con más de seis meses de retraso), la RFEP no obtiene ningún beneficio por estos trámites, como se pretende en algunos comentarios externos, comentando que cobramos por la asistencia, la RFEP no cobra, si no que anticipa el pago y seis meses después recibe el ingreso, esto nos crea un problema en la tesorería a final del año, dejando de tener disponibles esos recursos para otros gastos.

La RFEP tiene la responsabilidad de velar por los asistentes en las competiciones Internacionales, ya que es esta quien responde ante la embajada y el CSD durante estas salidas, por tanto no se permitirá estar al margen de la disciplina del equipo.

Traslado, que toda esta organización, que recibe tantas críticas por la facturación de los costes que ocasiona estas asistencias, con diferencias de opinión sobre cómo debe de financiarse estas, ocasionando gastos que no están presupuestados y que no es posible financiar.

Para evitar los desajustes presupuestarios de las actuaciones internacionales, en las que acuden parte de los equipos en régimen de autofinanciación. Se acuerda

que para la temporada 2017, los deportistas antes de la convocatoria, recibirán el detalle del cálculo de los costes previstos por su asistencia, realizado por la Secretaría Técnica, debiendo realizar un pago adelantado con una cantidad en concepto de provisión de fondos, que cubra dicha provisión de gastos. A la finalización de la competición recibirá la factura correspondiente con el importe final, quedando regularizada la deuda pendiente.

Siendo la aceptación de este procedimiento, por parte de los deportistas seleccionados, el que permita su participación en régimen de autofinanciación.

Siendo aprobado por mayoría de los miembros presentes.

### **18.- Propuesta nuevo contrato ATOS, incidencias contrato vencido.**

La intención de La firma MSL Technology S.L. es proponeros una migración a un nuevo sistema en un proyecto a varios años, que incluye un cambio de proveedor de hosting (precisamente para intentar optimizar estos precios), así como el uso de una plataforma común para todos sus clientes de la que nos pudiéramos beneficiar a nivel de funcionalidades que se irían añadiendo al producto así como a nivel de costes compartidos (Gestión de Proyecto, Soporte, mantenimiento, actualizaciones comunes, etc.)

Por otra parte y para el mantenimiento del hosting durante los seis primeros meses de 2017, nos trasladan un nuevo contrato que incluye en su desglose:

<b>RFEP - Desglose Propuesta (Enero - Jun. 2017)</b>			
<b>Gestion de Proyecto</b>	20%		<b>1.068 €</b>
<b>Licencia de uso, Soporte al usuario</b>	80%		<b>4.271 €</b>
Sistema de Informacion (ISIS)		50%	2.136 €
Sistema Web RFEP		10%	427 €
Sistema de resultados Web		15%	641 €
Sistema de competiciones		25%	1.068 €
<b>Sistemas, Alojamiento, Soporte y Mantenimiento</b>		<b>100%</b>	<b>9.584 €</b>
Sistema de Informacion (ISIS)		50%	4.792 €
Sistema Web RFEP		15%	1.438 €
Sistema de resultados Web		25%	2.396 €
Sistema de competiciones		0%	- €
Sistema de Correo Electronico		10%	958 €
<b>TOTAL</b>			<b>14.924 €</b>

Solicitando formalizar la relación de 2017 en breve ya que desde su departamento legal y financiero nos comunican que estamos sin cobertura legal para poder seguir dando el servicio.

En opinión de D. Lluís Rabaneda, se debería hacer un análisis profundo de las necesidades que tenemos no solo para el programa de gestión si no a nivel global de la casa.

En opinión de D. Narciso Suárez, el Programa de Gestión de competiciones se ha realizado a medida y con la información cambiante en cada temporada (algo habitual en nuestro funcionamiento) que nos ha generado continuos cambios en los desarrollos, con la complicación que esto producía en quien lo elaboraba (MSL) y

también en quien lo ejecutaba (RFEP). Pero no olvidemos que todos estos cambios eran fruto de nuestras decisiones.

Si hacemos un poco de memoria, esta fue precisamente una de las causas que nos llevaron a desarrollar el programa de competiciones, ya que no cumplíamos con las expectativas que nos demandaba la nueva estructura de la RFEP (nuevos comités de especialidades, más participación, más eventos, nuevo formato de Ligas, etc.).

D. José Antonio Modino expone que Narciso Suárez apunta datos más precisos sobre cumplimiento, está claro que se mejoraron muchas cosas, pero a un coste demasiado alto a su entender.

Se plantea pues por los presentes remitir contestación en los términos de no estar de acuerdo con los costes para el mantenimiento del sistema de información de la RFEP, en relación a los costes ofertados por MSL.

Por ello se requerirá la revisión de su propuesta en consonancia con los costes especificados en anteriores contratos y nos aporten más información detallada respecto al desglose de las cuantías de dichas prestaciones.

Facultando al presidente la toma de decisión, una vez evaluada la contraoferta.

### **19.- Gala Nacional, propuestas de premiados.**

Se presentó a refrendo de los presentes la Propuesta de Premiados de la XXXIV Gala Nacional de Piragüismo y que figura a continuación.

#### **PREMIOS NACIONALES**

- Mejor Técnico “Trofeo José Montes”: Miguel García Fernández, Xabier Etxaniz Peña y Luís Brasero Merino.
- Mejor Árbitro “Trofeo Jacinto Requeira”: Enric Balastegui Artigues.
  - Mención especial a título póstumo: Pere Framis i Sánchez.
- Mejor Medio de Comunicación “Trofeo Aguas Vivas”: Germán Dobarro Gómez (COPE) y Sergio Sauca Carrera (TVE).
- Mejor Patrocinio: La Liga4Sport, Noribérica, Iberdrola, Grupo Caliche y Loterías y Apuestas del Estado.
- Menciones especiales al Co-patrocinio: Nelo y Amura.
- Premio al apoyo institucional: Ayuntamiento de la Seu D’Urgell-Parc del Segre y Ayuntamiento de Catoira.
- Premio a los Valores Humanos: Carmen Adell Argiles.

- Mención especial a la Trayectoria deportiva: Ana Elena González Balmaseda.
- Menciones especiales a las instituciones: COE, CSD, CPE y ADO y Agrupación Deportiva de Policía Nacional.
- Mención especial al mejor equipo: Equipo Nacional de Kayak Polo Senior.
- Promesa femenino Júnior: Laia Sorribes Graels.
- Promesa masculino Júnior: David Barreiro Hermelo.
- Promesa femenino S23: Begoña Lazcano Guimerans.
- Promesa masculino S23: Roi Rodríguez Huertas.
- Paracanoe Femenino: Elena del Mar Naveiro.
- Paracanoe Masculino: Javier Reja Muñoz.
- Femenino: Maialen Chourraut Yurramendi.
- Masculino "Trofeo David Cal": Saul Craviotto Rivero, Cristian Isaac Toro Carballo y Marcus Cooper Walz.
- Mención especial al Equipo Olímpico y Paralímpico: componentes y staff técnico.

Dando su refrendo todos los presentes al cuadro de Premiación.

Se acompaña los pódium de las Ligas Nacionales 2016 para su difusión en nuestra web y comunicación a los galardonados.

#### **CLASIFICACIÓN GENERAL XI LIGA DE SLALOM " JÓVENES PROMESAS" 2016**

- 1º.- Club Piragüismo Penedo
- 2º.- Club Cadi Canoë-Kayak
- 3º. - Club Sociedad Deportiva Santiagotarrak

#### **CLASIFICACIÓN GENERAL XV LIGA "JÓVENES PROMESAS" AGUAS TRANQUILAS 2016**

- 1º.- Club Náutico de Sevilla
- 2º.- Club Náutico Pontecesures
- 3º.- Club Escuela Piragüismo Aranjuez

#### **CLASIFICACIÓN GENERAL IX LIGA NACIONAL MASTER 2016**

- 1º.- Club Escuela Piragüismo Aranjuez
- 2º.- Alberche Kayak Club
- 3º.- Sección Deportiva del Círculo Mercantil e Industrial de Sevilla

#### **CLASIFICACIÓN GENERAL XVIII LIGA DE KAYAK-POLO 2016**

- 1º.-. Club Alaquás Kayak-Polo
- 2º.-. Club Piragüismo Arcos
- 3º.-. UCAM - Asociación Deportiva Pinatarese

#### **CLASIFICACIÓN GENERAL XI LIGA DE ESTILO LIBRE 2016**

- 1º. - Club Piragüismo Salt-Ter
- 2º. - Club Kayak Sort
- 3º.- Club Piragüismo Pamplona

#### **CLASIFICACIÓN GENERAL XI LIGA DE DESCENSO DE AGUAS BRAVAS 2016**

- 1º. - Sicoris Club
- 2º. - S.D. Santiagotarrak
- 3º.- C.P. Montaña Quixos

#### **CLASIFICACIÓN GENERAL XI LIGA DE DESCENSO DE KAYAK DE MAR 2016**

- 1º.- Real Club Náutico Palma de Mallorca
- 2º.- Club Nautic La Vila Joiosa
- 3º.- Club de Mar de Mallorca

#### **CLASIFICACIÓN GENERAL XV LIGA DE RÍOS Y MARATÓN 2016**

- 1º.- Club Escuela Piragüismo Aranjuez
- 2º.- Club Piragüismo Pamplona
- 3º.- Club Iuxtanam Monteoro

#### **CLASIFICACIÓN GENERAL XI LIGA DE SLALOM OLÍMPICO "MANUEL FONSECA" 2016**

- 1º.- Club Atlético San Sebastián
- 2º.- Club Cadi Canoë-Kayak
- 3º. - S.D. Santiagotarrak

## **CLASIFICACIÓN GENERAL I LIGA DE SPRINT "FEMENINA" 2016**

- 1º.- Club Breogán de O Grove
- 2º.- Real Club Náutico Palma de Mallorca
- 3º.- Escuela Piragüismo Ciudad de Pontevedra

## **CLASIFICACIÓN GENERAL XV LIGA DE SPRINT OLIMPICO "HERNANDO CALLEJA" 2016**

- 1º.- Club Náutico de Sevilla
- 2º.- Club Kayak Tudense
- 3º. - Club Breogán do Grove

### **"COPA JUNIOR MASCULINA" 2016**

- 1º.- Club Náutico de Sevilla

### **"COPA JUNIOR FEMENINA" 2016**

- 1º.- Club Escuela Piragüismo Ciudad de Pontevedra

### **"COPA S. M. EL REY" SENIOR 2016**

- 1º.- Club Kayak Tudense

### **"COPA S. M. LA REINA" SENIOR 2016**

- 1º.- Club Breogán Do Grove

A propuesta del presidente y en relación con las opiniones vertidas por parte de los asistentes, se creará una Comisión que elabore las bases para una nueva estructura de la Gala Nacional de Piragüismo, a la que se ofrece D. José Ramón López para aportar sus ideas.

Dándose todos los miembros por enterados.

## **20.- Programas y actuaciones de los contratos de los patrocinios de Iberdrola y Loterías, Plan de comunicación.**

Para conocimiento de los miembros de la Junta Directiva, respecto de los contratos suscritos con los patrocinadores Iberdrola a través de la Fundación Deporte Joven y la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado se acompañan en anexos XII y XIII, los cuadros resumen que desarrollan las líneas de actuación de los mismos.

Dándose todos los miembros por enterados.

## **21.- Propuesta de elaboración de un cuadro de gastos de los programas, imputados a cada deportista.**

El presidente explicó que se solicitará a la Secretaría Técnica la elaboración de un cuadro orientativo de los gastos que corresponden a cada deportista en concepto

alojamientos, desplazamientos, material y apoyo técnico, etc. Que cuantifique el coste real que le supone a la RFEP.

Todos los miembros se dieron por enterados.

## **22.- Elección del vocal de la Comisión de Auditoría y Control, representante por la Junta Directiva.**

En este punto el presidente insto a los presentes a presentar candidatura, a la que D. Francisco Valcarce Arias, respondió mostrando su interés en formar parte de la misma, y no habiendo objeción alguna fue proclamada su candidatura por unanimidad como vocal representante por la Junta Directiva en la Comisión de Auditoría y Control económico de la RFEP.

Indicando en este punto el presidente, que los otros componentes serán nombrados por y de entre los candidatos que se presenten de los otros dos órganos de gobierno, un vocal por la Comisión Delegada y el presidente por la Asamblea General, así como un miembro por designación del presidente.

Todos los miembros se dieron por enterados.

## **23.- Solicitud a la Junta Directiva para comparecer en el juicio, como parte interesada, por la reclamación formulada por D. José Alfredo Bea García, al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección 6ª, procedimiento Ordinario 946/2016.**

En este punto interviene D. Mariano Cuesta Pilar, para dar cuenta con mayor detalle de la situación respecto de la reclamación formulada por el Presidente de la Federación Gallega de Piragüismo al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso Administrativo.

En distintas fechas del proceso electoral, D. José Alfredo Bea García, Presidente de la Federación Gallega de Piragüismo, interpuso una serie de recursos ante la Junta Electoral de la RFEP que fueron, bien desestimados, bien no admitidos a trámite, según consta en las diferentes resoluciones de la misma, colgadas todas ellas en la web federativa, y siendo, por tanto, de general conocimiento.

No conforme con los acuerdos adoptados por la Junta Electoral, el Presidente de la Federación Gallega de Piragüismo interpuso recursos ante el Tribunal Administrativo del Deporte (TAD) que fueron también desestimados, en unos casos, y no admitidos a trámite, en otros.

El TAD es el órgano colegiado de ámbito estatal, adscrito orgánicamente al Consejo Superior de Deportes, que actúa de manera independiente y que entre sus funciones, por lo que nos ocupa en este momento, está la de “velar, de forma inmediata y en última instancia administrativa, por la conformidad a derecho de los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas”.

Las resoluciones del TAD agotan la vía administrativa, pudiendo ser recurridas en vía contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Madrid, en el plazo de dos meses desde su notificación.



Pues bien, el Presidente de la Federación Gallega de Piragüismo, no estando de acuerdo con las resoluciones del Tribunal Administrativo del Deporte formuló, en plazo, recurso contencioso-administrativo, que está sustanciándose en estos momentos, según consta en el oficio del Tribunal Superior de Justicia de Madrid-Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Sexta, en el Procedimiento Ordinario 946/2016, sobre reclamación contra los censos provisionales.

En fecha 29 de diciembre de 2016 tiene entrada en la RFEP oficio del TAD adjuntando el del Juzgado de los Contencioso-Administrativo, antes referido, y del que todos los miembros de la Junta Directiva de esta Real Federación tienen constancia. (Se acompaña oficio remitido por el TAD en anexo XIV).

En el plazo reglamentariamente concedido, de nueve días, esta RFEP el pasado día 10 de los corrientes se personó en el Juzgado, en calidad de interesado, a los efectos oportunos de citado procedimiento.

En virtud de lo expuesto anteriormente, es por lo que se da cuenta, para su conformidad, a la Junta Directiva.

Siendo refrendado por mayoría de los presentes la personación en el procedimiento.

#### **24.- Otros asuntos de interés.**

##### **Convenios y Contratos suscritos**

Se hace constar por el presidente la relación de los Convenios y Acuerdos suscritos durante el ejercicio 2016 y principio de 2017.

Convenio de colaboración con el Consejo Superior de Deportes para la impartición por el CESED la formación del bloque común de las formaciones en periodo transitorio.

Acuerdo con la Federation Senegalaise de Canoë Kayak et aviron para la mejora deportiva del piragüismo en Senegal.

Acuerdo con la Fundación Trinidad Alfonso Mocholí Fundación de la Comunitat Valenciana y del Comité Olímpico Español para el apoyo a los Campeonatos de Europa Absoluto de Kayak Polo por Clubes.

Acuerdo con la Fundación Trinidad Alfonso Mocholí Fundación de la Comunitat Valenciana y del Comité Olímpico Español para el apoyo a los Campeonatos de España Absoluto de Kayak de Mar.

CaixaRentig operación de renting de un vehículo Fiat Ducato para el equipo nacional.

Acuerdo con la Sociedad Mercantil Corporación de Radio y Televisión española, SAU, para la emisión de La Copa del Mundo de Slalom en el canal Teledporte.

Acuerdo de Colaboración con la Universidad de León para la realización de prácticas y/o trabajos de fin de grado, master o doctorado por parte de estudiantes de la Universidad de León.

Convenio de Colaboración con el Club As Torres-Romería Vikinga de Catoira, para el VI Congreso Internacional de Entrenadores de Aguas Tranquilas.

Acuerdo de Colaboración con la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León para aplicación del programa estatal y de alto rendimiento de piragüismo en la Comunidad de Castilla y León.

Acuerdo de Patrocinio con la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado.

Convenio con la Fundación Deporte Joven del Consejo Superior de Deportes, para el desarrollo del programa "Universo Mujer", Programa Federaciones: Mujer, Energía y Deporte.

Acuerdo de colaboración con JS España para la creación y publicación de un Catálogo Multimedia.

Convenio de Colaboración con el COE para el desarrollo del programa de apoyo a deportistas "Pódium-Tokio 2020"

Propuesta de Mantenimiento Sistemas 2017 con la empresa MSL Technology.

Dándose por enterados todos los miembros presentes.

### **Ruegos y Preguntas**

Se plantea si se estaba realizando un seguimiento de las subvenciones finalistas del CSD a los Centros de Tecnificación, y Centros Especializados de Tecnificación. Respecto a los recursos económicos que no han llegado al CTDE de Slalom para cubrir el alojamiento y horas de agua (bombeo de turbinas), del último trimestre del año 2016. A dichos importes del bombeo de agua, alojamiento y manutención del PNTD ha tenido que hacer frente la RFEP, ya que los recursos previstos desde el CSD, no han llegado a las Comunidades Autónomas.

En este punto intervino el presidente aduciendo que no hay todavía resolución del Consejo de Ministros, y que las Consejerías de las Autonomías no son las responsables ya que sus departamentos elaboraron sus proyectos. Habría que solicitar responsabilidades a quien corresponda el por qué se ha retirado esa financiación.

Lo que ha sucedido por no haber recibido la financiación (en torno al millón de euros), puede llevar a la disolución de la Sociedad Parc del Segre S.A., por acumulación de pérdidas en los últimos años, que repercutirá en nuestros programas de alto nivel y de tecnificación por lo que parte de esos gastos los ha tenido que asumir la RFEP en el último trimestre, para mantener dichos programas.

Con relación a dicha problemática que se viene produciendo en las instalaciones del Parc Olímpic del Segre, transmitidas recientemente al presidente del CSD por el Alcalde de La Seu, D. Albert Batalla, durante los últimos años y especialmente en 2016, se cursará por escrito nuestra preocupación al presidente del CSD, al afectar a la preparación del equipo Olímpico de slalom liderado por Maialen Chourraut, pero que también viene afectando de manera importante a toda la actividad programada, con suspensión de concentraciones conjuntas de los

diferentes Grupos de Tecnificación y Equipos Nacionales, una de las actividades claves en la mejora del rendimiento a medio y largo plazo.

Estimándose la pérdida de las subvenciones de estos Programas de Tecnificación en las CCAA en 155.000 euros en 2015 y 160.000 euros en 2016.

D. Lluís Rabaneda pasó a informar de la actividad realizada con relación a la puesta en marcha de los Juegos Mediterráneos, propuestos para 2018 y que fueron aplazados a esa fecha al no haberse transferido la asignación de 12 millones de euros previstos.

Respecto a nuestra sede de Castelldefels, se van a renovar una parte de los vestuarios, y para la pista se ha adquirido un sistema de salidas y un campo de balizaje.

Las pruebas del programa serán 5, no aceptando las propuestas que desde la RFEP proponían la igualdad de género.

También expuso las gestiones realizadas para la celebración de la Clasificación Mundial para los Juegos de la Juventud, pruebas que se realizarán en la primavera de 2018 (6 meses antes de su disputa en Argentina) en Castelldefels, y en la que podrán tomar parte 8 embarcaciones en K-1 y C-1 masculino y femenino por país. Para los deportistas comprendidos entre el 1 de enero de 2002 y 31 de diciembre de 2003.

En resumen el piragüismo nacional sale ganado una instalación remodelada para llevar a cabo nuestra actividad nacional (la última realizada data de 2010).

Por último expuso que se está negociando con el CIO para hacer otros eventos paralelos, como proyectos de solidaridad olímpica (se está planteando llevar a cabo una exhibición de Kayak Polo).

Y sin más asuntos que tratar se da por concluida cuando eran las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día al principio indicado.

VºBº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



**ANEXO AL P. 6  
NUEVA CONFIGURACIÓN DE LA JUNTA  
DIRECTIVA**

**JUNTA DIRECTIVA 14 ENERO 2017**



## JJDD Periodo 2017-2020

### Presidente

Juan José Román Mangas

### Vice-presidente 1º Económico y Personal

Pedro Pablo Barrios Perles

### Vice-presidente modalidad Olímpica Slalom

Joseba Saies Alzua

### Vice-presidente, Comité de Árbitros

José Avelino Moris Fernández

### Vocalías

Juan Carlos Fuentes García

Jose Maria Riobos, Vocal Kayak de Mar

Alberto Amigo Sánchez

José Ángel Sánchez Ortiz, Vocal Confederaciones y Navegación

Joan Ignasi Rosell Urrutia

Manuel Villarino Pocostales

Francisco Valcarce Arias

David Martinez Miralles

Susana Garcia Heras, Comité Mujer y Piragua

Marta Felpeto Lamas, miembro Board ECA

Begoña Rodriguez Costales, miembro Comité Técnico ICF maratón

Jose Antonio Modino Turienzo, Relaciones Internacionales

Lluis Rabaneda Caselles, miembro ICF Resp. Estilo Libre, Rel. Internacionales

Olatz Alcorta Agirregabiria

Meritxell Rodriguez Cadena, miembro Comité Técnico ICF Slalom

José María Urquiola Zurutuza, Presidente Comité Nac. Disciplina y R.D.

### Asesores del Presidente

José Ramón Lopez Diaz Flor, Sprint

Jose Maria Urquiola Zurutuza, Slalom

### Invitado

Narciso Suarez Amador, Resp. Actividad Estatal, Coordinador de Comités, miembro Comité Técnico ICF Sprint.



**ANEXO AL P. 7**  
**ESTIMACIÓN DEL CIERRE DEL EJERCICIO 2016**

**JUNTA DIRECTIVA 14 ENERO 2017**

Estimación cierre ejercicio 2016

Actividad	Cuenta	Explicación	Presupuesto Ingresos	Ingresos Estimados	Gastos estimados	Diferencia (ingresos estimados - Gastos estimados)	Explicación
I	70400	A.D.O.	404.125,00	404.125,00	404.125,00	0,00	Becas ADO
I	7400000	Subv.Ord. C.S.D.336A-483.01	277.752,59	277.752,59	277.752,59	0,00	Gasto financiación CEAR
I	7400000	Subv.Ord. C.S.D.336A-483.01	1.792.827,54	1.792.827,54	1.911.265,59	-118.438,05	Gasto financiación ordinaria CSD
I	7400004	Subv.Ord. C.S.D.322K-484.01	95.000,00	95.000,00	95.000,00	0,00	Gasto financiación PNNTD
I	7400009	Subv.Ord. C.S.D.336A-483.04	115.660,00	115.660,00	115.660,00	0,00	Ayudas a deportistas por resultados ejercicio anterior
II	70100	Por Licencias Federativas	195.000,00	162.078,00		162.078,00	
II	70700	CANON CESION DE COMPETICIONES	47.500,00	44.700,00		44.700,00	
II	70701	Derechos de participación	34.000,00	31.830,00		31.830,00	
	70900	Por Ingresos Varios	125.972,14	127.941,73		127.941,73	
II	7400000	Subv.Ord. C.S.D.336A-483.01	293.470,82	293.470,82	336.935,62	-43.464,80	Gasto financiación ordinaria CSD
III	70300	Por Actividades Docentes	10.000,00	5.000,00		5.000,00	
III	7400000	Subv.Ord. C.S.D.336A-483.01	6.000,00	6.000,00	6.000,00	0,00	Gasto financiación ordinaria CSD
III	7400010	Subv.Ord. C.S.D.336A-483.05	46.658,18	46.658,18	46.658,18	0,00	Gasto financiación Mujer y Deporte CSD
IV	70400	Varios patrocinios	50.000,00	195.336,49	48.734,52	146.601,97	
IV	7400000	Subv.Ord. C.S.D.336A-483.01	288.990,22	288.990,22	401.751,79	-112.761,57	Gasto financiación ordinaria CSD
IV	7400002	Subv.Extraordi C.S.D.336A.483	2.542,86	2.542,86	2.542,86	0,00	Gasto financiación candidatura FIC
		Ajuste auditoría 2015	249.016,00	249.016,00		249.016,00	Ingreso por ajuste auditoría 2015
			<b>4.034.515,35</b>	<b>4.138.929,43</b>	<b>3.646.426,15</b>	<b>492.503,28</b>	<b>Resultado ejercicio por Plan de Viabilidad aprobado</b>

Madrid, 13 de enero de 2017



**ANEXO AL P. 7**  
**BALANCE CRÉDITOS CSD**

**JUNTA DIRECTIVA 14 ENERO 2017**



Año	IMPORTE PRÉSTAMO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2021
		4.872,00	4.872,00	4.872,00	4.872,00	4.872,00										
2005	24.360,00	4.872,00	4.872,00	4.872,00	4.872,00	4.872,00										
2006	573.855,24	114.771,00			153.028,00	153.028,00	153.028,00									
2007	133.248,95			33.312,00	33.312,00	33.312,00	33.312,95									
2008	232.015,67			46.403,13	46.403,13	46.403,13	46.403,13	46.403,15								
2009	50.000,00				10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00							
2010	150.000,00					12.416,00	12.416,00	12.416,00	12.416,00	12.416,00	12.416,00					
2010	62.080,00					12.416,00	12.416,00	12.416,00	12.416,00	12.416,00	12.416,00					
2010	62.080,00					12.416,00	12.416,00	12.416,00	12.416,00	12.416,00	12.416,00					
2011	375.000,00					4.471,86	17.887,44	17.887,44	84.447,24	84.447,24	84.447,24	84.447,24	84.447,24			
2012	150.000,00						7.020,00	7.020,00	33.705,00	33.705,00	33.705,00	33.705,00	33.705,00	33.790,82		
2013	200.000,00						3.563,15	8.565,96	8.565,96	44.506,78	44.506,78	44.506,78	44.506,78	44.506,78	44.506,88	
2015	386.685,88							2.401,74	2.401,74	4.803,48	4.803,48	4.803,48	4.803,48	77.521,35	77.521,35	77.521,36
	2.399.325,74	4.872,00	119.643,00	4.872,00	237.615,13	252.086,99	315.462,57	173.024,67	211.268,35	193.951,94	222.294,50	167.462,50	240.190,03	155.618,95	122.028,24	77.521,36



**ANEXO AL P. 7**  
**CAMBIOS EN LA CIRCULAR DE AFILIACIÓN DE**  
**LICENCIAS PARA 2017**

**JUNTA DIRECTIVA 14 ENERO 2017**

## **CAMBIOS EN LA CIRCULAR DE AFILIACIÓN DE LICENCIAS:**

### 1.- LICENCIAS EXPEDIDAS POR LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS

.....  
.....

c) El coste de las cuotas de afiliación que regirán hasta el 31 de octubre de 2017 es el siguiente:

<b>Cuota RFEP</b>	
<b>DEPORTISTAS</b>	<b>11,00 €</b>
<b>TÉCNICOS, ÁRBITROS Y DIRECTIVOS</b>	<b>29,00 €</b>
<b>CLUBES DEPORTIVOS</b>	<b>135,00€</b>

### 6.- CAMBIO DE CLUB Y DERECHOS DE FORMACIÓN.

6.1.- Al finalizar el periodo de vigencia de la licencia, todo palista quedará en libertad para suscribir licencia por cualquier otro club, salvo que fuese mayor de edad y existiese contrato laboral.

6.2.- El palista menor de edad que haya de cambiar de residencia a otra localidad por motivos familiares o de trabajo de sus padres o tutores, o académicos, o laborales propios debidamente acreditados ante la RFEP, tendrá derecho a suscribir licencia por un Club de la nueva residencia familiar.

### **TRAMITACIÓN:**

Si durante la temporada vigente un palista cambia de Club, deberá presentar, **a través de la Federación Autónoma de destino , el justificante de abono** ~~junto al pago~~ de la cuota establecida, una declaración jurada de solicitud de cambio, la licencia deportiva y la solicitud cumplimentada del nuevo Club.

El coste de la tramitación de cambio de club será 30€ para el primer cambio, 50€ para el segundo y los siguientes.

**En el supuesto de que los Clubes de origen y destino sean de distinta Federación, la RFEP informará del cambio a la Federación de origen del palista.**

### 8.- AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN COMBINADA:

La Autorización de participación combinada para la temporada 2016-1017, permitirá la participación en embarcaciones de equipo (K-2, C-2, K-4 y C-4) en todas las competiciones de ámbito estatal, excepto las de las Ligas, Campeonatos y Copas del Calendario Oficial de la R.F.E.P. no recibiendo puntuación, pero sí el mérito del premio de acuerdo a la clasificación.

**La autorización podrá solicitarse de la forma siguiente:**

#### **a) Autorización combinada personal anual:**

El palista que desee una autorización combinada anual deberá solicitarla a través de su Federación Autónoma, quien la remitirá, junto con el importe de la cuota correspondiente a la R.F.E.P. El palista recibirá un carnet con el que podrá acreditar la "Autorización de Participación Combinada" en las competiciones de ámbito estatal.

El importe anual correspondiente a la "Autorización de Participación Combinada" para los palistas será de 50,00 €.

**b) Autorización combinada colectiva para una competición:**

El organizador de la **competición** que desee una **autorización combinada regulación específica**, deberá solicitar a la RFEP, a través de la correspondiente Federación Autonómica, dicha autorización, **de acuerdo al nº de palistas participantes en embarcación combinada**, abonando las siguientes cuantías:

- a) Hasta 10 palistas ..... 350€
- b) Hasta 20 palistas ..... 600€
- c) Hasta 30 palistas ..... 750€
- d) Hasta 40 palistas ..... 800€
- e) Más de 40 palistas ..... 900€



**ANEXO AL P. 8  
NOMINACIONES ARBITRALES  
INTERNACIONALES 2017**

**JUNTA DIRECTIVA 14 ENERO 2017**

**NOMBRAMIENTOS ÁRBITROS INTERNACIONALES 2017**

<b>CAMPEONATO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>FECHA</b>	<b>ÁRBITRO</b>
Copa del Mundo Sprint	Montemor (Portugal)	12/05/17 – 14/05/17	Xavi Marroig Toledo José Antonio Modino*
Campeonato de Europa Sprint Junior y Sub23	Auronzo (Italia)	22/06/17 – 25/06/17	José Antonio Modino
Campeonato de Europa de Maratón	Porto (Portugal)	30/06/17 – 2/07/17	Illán Álvarez González
			Sara Álvarez Arguelles*
Campeonato de Europa Sprint Senior	Belgrado (Serbia)	14/07/17 – 16/07/17	Lucía María Fernández Espiño*
			Xavi Marroig Toledo
Campeonato del Mundo Sprint Junior y Sub23	Pitesti (Romania)	27/07/17 – 30/07/17	Marta Felpeto Lamas
Campeonato del Mundo Sprint Senior	Racice (República Checa)	23/08/17 – 27/08/17	Marta Felpeto Lamas
Campeonato del Mundo de Maratón	Pietermaritzburg (South Africa)	07/09/17 – 10/09/17	Begoña Rodríguez (miembro Comité)
			Salvador Fontana Esteve*

<b>CAMPEONATO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>FECHA</b>	<b>ÁRBITRO</b>
Campeonato de Europa de Kayak-Polo	Saint Omer (Francia)	23/08/17 – 27.08.17	Iván Fernández Canalejas
			Jorge Huertas Pardo*
			Fernando Herrero Sanz*
World Games de Kayak-Polo	Wroclaw (Polonia)	20/08/17 – 30.07.17	Iván Fernández Canalejas
			Jorge Huertas Pardo*
Copa ECA de Kayak-Polo	Copenaghe		Fernando Herrero Sanz*
Copa ECA de Kayak-Polo	Mechelen		Iván Fernández Canalejas
Copa ECA de Kayak-Polo	Saint Omer		Jorge Huertas Pardo
			Fernando Herrero Sanz

CAMPEONATO	LUGAR	FECHA	ÁRBITRO
Campeonato de Europa Senior	Tacén (SLO)	01/06/17 – 04/06/17	Fernando Alonso
1 Copa del Mundo	Praga (CZE)	16/06/17 – 18/06/17	Meritxell Rodríguez
2 Copa del Mundo	Augsburg (GER)	23/06/17 – 25/06/17	Meritxell Rodríguez
3 Copa del Mundo	Markleeberg (GER)	30/06/17 – 02/07/17	Meritxell Rodríguez
Campeonato del Mundo Junior y Sub23	Bratislava (SVK)	18/07/17 – 23/07/17	Enrique Balastegui Meritxell Rodríguez
Campeonato de Europa Junior y Sub23	Hohenlimburg (GER)	17/08/17 – 20/08/17	Fernando Alonso
4 Copa del Mundo	Ivrea (ITA)	01/09/17 – 03/09/17	Meritxell Rodríguez
Final Copa del Mundo	La Seu d'Urgell (ESP)	08/09/17 – 10/09/17	Enrique Balastegui Fernando Alonso Jordi Moragues Amadeu Nadal Rosario Esteban Meritxell Rodríguez Jaume Herreros Susana Balastegui María Teresa Fernández Pere Framis
Campeonato del Mundo Senior	Pau (FRA)	27/09/17 – 01/10/17	Enrique Balastegui Meritxell Rodríguez



**ANEXO AL P. 8**  
**CANDIDATURA DE DÑA. MARTA FELPETO A SU**  
**INTEGRACIÓN EN EL BOARD ICF EN**  
**REPRESENTACIÓN DE LA ECA**

**JUNTA DIRECTIVA 14 ENERO 2017**



**Mr. Albert Woods**  
**President**  
**European Canoe Association**

Madrid, 4th of January, 2017

Dear Mr. Woods:

During the last ICF International Congress of Baku it was approved that at least one of the ICF Board continental representatives has to be a woman.

We would like to know more about the nomination procedure for this position and how is it going to be developed during the ECA Congress in April; we have great interest in nominating Marta Felpeto Lamas, whose resume we send you in attach to this letter. If her nomination is possible, please consider this communication as the official nomination.

I would really appreciate your clarifications on this matter. Thank you very much in advance for your kind attention.

Best regards and happy New Year!



Juan José Román Mangas  
PRESIDENT



Spanish nationality

Year of birth: 1976

Residence: Catoira, Pontevedra

e-mail: mfelpeto@gmail.com

## MARTA FELPETO LAMAS

### EDUCATION AND OCCUPATIONAL EXPERIENCE

Degree in Education. University of Santiago de Compostela 1999  
Career there are developed in Public Administration (1999-2013)  
Since 2014, University of Santiago de Compostela. Research project about healthy lifestyles among adolescents.  
Author of conference papers and journal publications about education and education and values in sport.  
General Coordinator. International Congress on Sprint Canoeing (Club As Torres de Catoira, Real Federación Española de Piragüismo y Universidad de Vigo (biennial organization) (2004-2014).

---

### EXPERIENCE IN CANOEING

Member of the Board of Directors European Canoe Association 2015-2019.  
Member of the Board of Directors at the Spanish Canoeing Federation 2016-2020  
Member of the Board of Directors at the Spanish Canoeing Federation 2012-2016.  
Member of the Committee of Woman and Sport at the Spanish Canoeing Federation.  
Sprint and Marathon National Official.  
Teacher in training courses of National Officials.  
Elected member of General Assembly. Galicia Canoe Federation (2010-2014).  
Chief Official in Spanish competitions of Sprint and Marathon (National championships).  
Since 1999, cooperation with staff at Club As Torres (Galicia, Spain).  
Since 2005, International Official.

Technical Secretary of VI International Congress of Coaches on Sprint Canoeing (Catoira, 14-16 October 2016), hosted every two years by RFEP, Vigo University and Club Piragüismo As Torres. Chief Coordinator of the Congress in its past editions. Co-author of paper "Study of modulator variables in female withdrawal".

---

**OFFICIAL IN  
INTERNATIONAL  
COMPETITIONS**

2006 ICF Canoe Marathon World Cup, Zamora (Spain).  
2010 ECA Canoe Sprint Senior European Championships, Trasona (Spain).  
2010 ICF Canoe Marathon World Championships. Banyoles (Spain).  
2010 Youth Olympic Games, Singapore.  
2013 XVII Mediterranean Games, Mersin (Italy).  
2014 ECA Canoe Sprint Senior European Championships, Brandenburg (Germany).  
2014 ICF Junior and U23 Canoe Sprint World Championships, Szeged (Hungary).  
2015 ICF Junior and U23 Canoe Sprint Championships, Montemor (Portugal)  
2016 ICF Junior and U23 Canoe Sprint World Championships, Minsk (Belarus)  
2016 7<sup>TH</sup> FISU World University Canoe Sprint Cham (Portugal)  
2016 ECA Canoe Marathon Senior European Championships, Pontevedra (Spain).



**ANEXO AL P. 9  
PRUEBAS INTERNACIONALES EN ESPAÑA  
PARA 2017**

**JUNTA DIRECTIVA 14 ENERO 2017**

**SOLICITUD ORGANIZACIÓN COMPETICIONES INTERNACIONALES EN ESPAÑA 2017**

<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>	<b>COMPETICIÓN</b>	<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>SOLICITANTE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
25-mar	26-mar	VIII Torneo Internacional SuperPolo	Kayak Polo	Federación Madrileña de Piragüismo	Otra fecha: 6/7-3-16
14-abr	15-abr	Segre Cup	Slalom		
28-abr	01-may	Eurochallenge 2017	Surfski	Club Náutico de Villajoyosa	
20-may	21-may	Copa Pirineus	Slalom		
15-jul	15-jul	GP Internacional de Castilla y León - Trofeo K4 "Ciudad de Valladolid"	Sprint	Federación de Piragüismo de Castilla y León	
16-jul	16-jul	GP Internacional de Castilla y León - Regata Internacional de Sanabria	Sprint	Federación de Piragüismo de Castilla y León	
05-ago	05-ago	81º Descenso Internacional del Sella	Maratón	Comité Organizador del Descenso Int. del Sella	
06-ago	06-ago	XI Regata Internacional Ría de Villaviciosa	Maratón	Piragüismo Mallayo	
08-ago	08-ago	XIV Regata Internacional San Agustín	Maratón	Asociación Atlético Avilesina	
12-ago	12-ago	56º Descenso Internacional del Narcea	Maratón	Club Deportivo Los Cuervos	
20-ago	20-ago	XX Descenso Internacional del Cinca	Maratón	Comarca del Bajo Cinca	

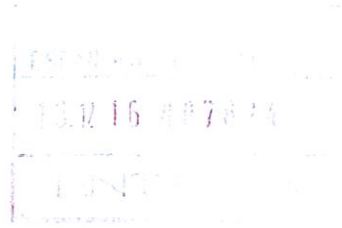


**ANEXO AL P. 10**  
**BECAS PÓDIUM Y BECAS DE ESTUDIOS DEL**  
**COE 2017**

**JUNTA DIRECTIVA 14 ENERO 2017**



COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL



D. Juan José Román Mangas  
Presidente  
Real Federación Española de Piragüismo  
C./ Antracita, 7 3º  
28045-Madrid

Madrid, a 30 de noviembre de 2016

Estimado Presidente:

Me complace comunicarte que el Comité Ejecutivo del Comité Olímpico Español, en la reunión del pasado día 29 de noviembre, decidió concederte 22 becas para estudios, solicitadas por deportistas de tu federación en el año 2016, por un importe de 12.009€ , las cuáles te detallamos en el documento adjunto.

Asimismo te adjuntamos el listado de las 252 becas concedidas a la *Real Federación Española de Piragüismo*, desde el año 2001 hasta la actualidad, que ascienden a la cantidad de 136.482€.

Sin otro particular, aprovecho para enviarte un cordial saludo,

AÑO

2016

BECAS

22

IMPORTE

12.009 €

## BECAS CONCEDIDAS A LA FEDERACION DE Piragüismo

Año	Deportista	TITULACION	CURSO	CENTRO	CANTIDAD
2016	Alberto Plaza Sagredo	Grado en Ingeniería Eléctrica	4º	Universidad de Oviedo	550 €
2016	Amalia Benavente Babace	Máster en Ingeniería Biomédica	1º	Universidad de Navarra	550 €
2016	Anders Elosegi Alkain	Grado en Ingeniería Informática	3º	Universidad Oberta de Cataluña	444 €
2016	Begoña Lazcano Guimerans	Grado en Periodismo	4º	Universidad Rey Juan Carlos	550 €
2016	Bernat Lavaquioli Colell	Grado en Ingeniería Agraria y Alimentaria	2º	Universidad de Lleida	550 €
2016	Carla Pérez Coya	Grado de Maestro en Educación Infantil	1º	Universidad de Vigo	300 €
2016	Emma Gómez Estebaranz	Máster en Alto Rendimiento Deportivo	1º	COES	1.375 €
2016	Enrique Adán Hernández	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Depor	2º	Universidad Camilo José Cela	550 €
2016	Estefania Fernández González	Licenciatura en Psicología	2º	Universidad de Sevilla	550 €
2016	Luis Pares Vilari	Grado en Trabajo social	1º	Universidad de Girona	550 €
2016	María Elena Monleón Rivera	Grado en Medicina	6º	Universidad Complutense de Madrid	550 €
2016	Marta Martínez Canton	Grado en Psicología	4º	Universidad Católica de Valencia San Vicente M	300 €
2016	Meritxell Rodríguez Cadena	Máster Universitario en Urbanismo	3º	Universidad Politécnica de Cataluña	550 €
2016	Miriam Vega Manrique	Grado en Medicina	4º	Universidad de Sevilla	300 €
2016	Natalia García Naveiro	Grado en Enfermería	1º	Universidad de Sevilla	350 €
2016	Núria Fontané Masó	Grado en Audiovisual y Multimedia	3º	Escola universitària ERAM	550 €
2016	Patricia Coco Rohde	Grado en Psicología	0	universidad Isabel I de Castilla	550 €
2016	Pelayo Roza Fonticiella	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Depor	1º	Universidad Camilo José Cela	550 €
2016	Raquel Da Costa Piñero	Grado en Fisioterapia	1º	Universidad de Vigo	350 €
2016	Raquel Carbajo Fernández	Curso de Preparación de Oposiciones al Cuerpo Nac	0	Academia de Estudios Policiales EUROPOL	550 €
2016	Roi Rodríguez Huertas	Grado en Ingeniería Informática	4º	Universidad de Santiago de Compostela	165 €
2016	Telmo Olazabal Sánchez	Máster en Alto Rendimiento Deportivo	2º	COES	1.275 €

BECAS PROPUESTAS PARA LA FEDERACION DE Piragüismo

22

BECAS PROPUESTAS PARA ESTUDIOS DEL COMITE OLIMPICO ESPAÑOL

2

BECAS PROPUESTAS PARA ESTUDIOS AJENOS AL COMITE OLIMPICO ESPAÑOL

20

IMPORTE TOTAL PROPUESTO A LA FEDERACION DE Piragüismo

12.009 €



BECAS **252**

IMPORTE **136.482 €**

## HISTORICO DE BECAS CONCEDIDAS A LA FEDERACION DE

## Piragüismo

Año	Deportista	TITULACION	CENTRO	CANTIDAD
2013	Adria Bosch Roca	Licenciatura en Ingeniería Industrial	Universidad de Girona	600
2009	Ainara Portela Martín	Licenciatura en Medicina	Universidad de Valladolid	596
2010	Ainara Portela Martín	Licenciatura en Medicina	Universidad de Valladolid	600 €
2011	Ainara Portela Martín	Licenciatura en Medicina	Universidad de Valladolid	598 €
2012	Ainara Portela Martín	Licenciatura en Medicina	Universidad de Valladolid	600
2013	Ainara Portela Martín	Licenciatura en Medicina	Universidad de Valladolid	600
2010	AITOR GOICOECHEA ASTABURUA	Diplomatura en Empresariales	Universidad del País Vasco	300 €
2011	Aitor Goicoechea Astaburuaga	Diplomatura en Empresariales	Universidad del País Vasco	45
2013	Alberto Plaza Sagredo	Grado en Ingeniería Eléctrica	Universidad de Oviedo	534 €
2015	Alberto Plaza Sagredo	Grado en Ingeniería Eléctrica	Universidad de Oviedo	450 €
2016	Alberto Plaza Sagredo	Grado en Ingeniería Eléctrica	Universidad de Oviedo	550 €
2003	Alejandra Oliete García	Licenciatura en Magisterio de Educación Física	Universidad de Barcelona	278 €
2004	Alejandra Oliete García	Licenciatura en Magisterio de Educación Física	Universidad de Barcelona	300 €
2004	Alejandra Oliete García	Licenciatura en Magisterio de Educación Física	Universidad de Barcelona	300 €
2014	Alicia Heredia Ávila	Grado en Psicología	Universidad de Sevilla	300
2005	Amudena Avila Cantora	Master en Alto Rendimiento Deportivo/1º	GOES	1.157 €
2005	Amudena Avila Cantora	Master en Alto Rendimiento Deportivo/2º	GOES	992 €
2004	Alvaro Fernández Fluza	Ciclo Formativo de Grado Superior de Instalaciones El Instituto de Educación Secundaria Frei Mar	Universidad de Navarra	250
2014	Amaita Benavente Babace	Grado en Ingeniería Biomédica	Universidad de Navarra	550
2015	Amaita Benavente Babace	Grado en Ingeniería Biomédica	Universidad de Navarra	550 €
2016	Amaita Benavente Babace	Master en Ingeniería Biomédica	Universidad de Navarra	550 €
2005	Amara Osaba Olaberri	Oposiciones al Grupo de Profesores de Secundaria	ANPE - Asociación Nacional de Profesorado	300
2007	Amara Osaba Olaberri	Curso del Uso de las Nuevas Tecnologías en el Aula	Centro Formativo de Innovación Formativa	95 €
2007	Amara Osaba Olaberri	Curso de Elaboración de Unidades Didácticas en Ed.Centro	Centro Formativo de Innovación Formativa	95 €
2008	Amara Osaba Olaberri	Diplomatura en Fisioterapia	Universidad Pública de Navarra	598 €
2008	Ander Díez Lizarribar	Diplomatura en Turismo	UNED - Universidad Nacional de Educación	300 €
2009	Ander Díez Lizarribar	Diplomatura en Turismo	UNED - Universidad Nacional de Educación	300 €

Año	Deportista	TITULACION	CENTRO	CANTIDAD
2011	Ander Díez Lizarribar	Diplomatura en Turismo	UNED - Universidad Nacional de Educación	300 €
2012	Ander Díez Lizarribar	Diplomatura en Turismo	UNED - Universidad Nacional de Educación	300 €
2013	Ander Díez Lizarribar	Diplomatura en Turismo	UNED - Universidad Nacional de Educación	127 €
2014	Ander Elosegi Aikain	Grado en Ingeniería Informática	Universidad Oberta de Catalunya	550 €
2016	Ander Elosegi Aikain	Grado en Ingeniería Informática	Universidad Oberta de Catalunya	244 €
2011	André Oliveira Vázquez	Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo	Universidad de La Coruña	432 €
2003	Beatriz Manchón Portillo	Diplomatura en Podología	Universidad de Sevilla	177 €
2006	Beatriz Manchón Portillo	Diplomatura en Fisioterapia	Universidad de Sevilla	368 €
2008	Beatriz Manchón Portillo	Diplomatura en Fisioterapia	Universidad de Sevilla	247 €
2012	Beatriz Manchón Portillo	Máster en Entrenamiento y Nutrición Deportiva	Universidad Europea de Madrid	1000 €
2010	Begoña Lazcano Guimerans	Grado en Periodismo	Universidad Rey Juan Carlos	450 €
2016	Begoña Lazcano Guimerans	Grado en Periodismo	Universidad Rey Juan Carlos	550 €
2011	Beñat Arizmendi Amoriza	Licenciatura en Magisterio de Educación Infantil	Universidad del País Vasco	427 €
2012	Beñat Arizmendi Amoriza	Grado en Educación Infantil	Universidad del País Vasco	527 €
2007	Bernardo Sánchez Ouro	Master en Administración y Dirección del Deporte	Instituto Universitario Olimpico de Ciencias	1.702 €
2014	Bernat Lavagüñol Colei	Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural	Universidad de Leida	550 €
2015	Bernat Lavagüñol Colei	Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural	Universidad de Leida	550 €
2016	Bernat Lavagüñol Colei	Grado en Ingeniería Agraria Alimentaria	Universidad de Leida	550 €
2003	Borja Prieto Valera	Licenciatura en Magisterio de Educación Física	Universidad Complutense de Madrid	300 €
2016	Carla Pérez Coya	Grado de Maestro en Educación Infantil	Universidad de Vigo	300 €
2003	Carlos Juanmarti Santiago	Diplomatura en Ciencias Empresariales	Universidad Oberta de Catalunya	300 €
2004	Carlos Juanmarti Santiago	Diplomatura en Ciencias Empresariales	Universidad Oberta de Catalunya	291 €
2004	Carlos Juanmarti Santiago	Diplomatura en Ciencias Empresariales	Universidad Oberta de Catalunya	300 €
2005	Carlos Juanmarti Santiago	Diplomatura en Ciencias Empresariales	Universidad Oberta de Catalunya	300 €
2005	Carlos Juanmarti Santiago	Diplomatura en Ciencias Empresariales	Universidad Oberta de Catalunya	300 €
2006	Carlos Juanmarti Santiago	Diplomatura en Ciencias Empresariales	Universidad Oberta de Catalunya	300 €
2006	Carlos Juanmarti Santiago	Diplomatura en Ciencias Empresariales	Universidad Oberta de Catalunya	300 €
2007	Carlos Juanmarti Santiago	Diplomatura en Ciencias Empresariales	Universidad Oberta de Catalunya	350 €
2008	Carlos Juanmarti Santiago	Diplomatura en Ciencias Empresariales	Universidad Oberta de Catalunya	343 €
2009	Carlos Juanmarti Santiago	Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas	Universidad Oberta de Catalunya	382 €
2010	Carlos Juanmarti Santiago	Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas	Universidad Oberta de Catalunya	472 €
2011	Carlos Juanmarti Santiago	Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas	Universidad Oberta de Catalunya	300 €
2008	César Palomino Suzman	Licenciatura en Ingeniería Agronómica	Universidad Politécnica de Madrid	530 €
2010	César Palomino Suzman	Licenciatura en Ingeniería Agronómica	Universidad Politécnica de Madrid	600 €
2012	César Palomino Suzman	Licenciatura en Ingeniería Agronómica	Universidad Politécnica de Madrid	600 €
2015	César Palomino Suzman	Licenciatura en Ingeniería Agronómica	Universidad Politécnica de Madrid	300 €

Año	Deportista	TITULACION	CENTRO	CANTIDAD
2003	Claudia García Suárez	Licenciatura en Derecho	UNED - Universidad Nacional de Educación	184 €
2003	Cristina Casanova Jiménez	Curso de Especialista en Fisioterapia del Deporte	Universidad de Vigo	800 €
2008	Damián Vindel Hernández	Curso de Profesor de Formación Vial	Driving Academy Consulting.	600 €
2010	Daniel Marzo Suñe	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Universidad de Barcelona	561 €
2011	Daniel Marzo Suñe	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Universidad de Barcelona	600 €
2012	Daniel Marzo Suñe	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Universidad de Barcelona	600 €
2013	Daniel Marzo Suñe	Máster en Alto Rendimiento Deportivo	COES	600 €
2014	Daniel Marzo Suñe	Máster en Alto Rendimiento Deportivo	COES	1.375 €
				1.275 €
2006	David Masato García	Diplomatura en Fisioterapia	Universidad de Vigo	380 €
2007	David Masato García	Diplomatura en Fisioterapia	Universidad de Vigo	380 €
2008	David Masato García	Diplomatura en Fisioterapia	Universidad de Vigo	309 €
2009	David Masato García	Grado en Fisiología	Universidad de Vigo	361 €
2012	Diego Cosgaya Noriega	Grado en Administración y Dirección de Empresas	Universidad Complutense de Madrid	600 €
2013	Diego Cosgaya Noriega	Grado en Administración y Dirección de Empresas	UNED - Universidad Nacional de Educación	183 €
2015	Diego Cosgaya Noriega	Grado en Administración y Dirección de Empresas	UNED - Universidad Nacional de Educación	94 €
2013	Diego Piña Esteves	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Universidad de Vigo	300 €
2010	Enitz Sayes Sistaga	Licenciatura en Magisterio de Lengua Extranjera	Universidad del País Vasco	300 €
2011	Enitz Sayes Sistaga	Licenciatura en Magisterio de Lengua Extranjera	Universidad del País Vasco	238 €
2016	Emma Gómez Estebaranz	Máster en Alto Rendimiento Deportivo	COES	1.375 €
2016	Enrique Adán Hernández	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Universidad Camilo José Cela	550 €
2003	Esteban Alonso Núñez	Master en Alto Rendimiento Deportivo/1º	COES	1.157 €
2004	Esteban Arakama Mendiola	Máster en Dirección de Entidades Deportivas	Instituto Kernaba	390 €
2016	Estefanía Fernández González	Licenciatura en Psicología	Universidad de Sevilla	550 €
2004	Fernando Alacid Cáceres	Master en Alto Rendimiento Deportivo/1º	COES	1.157 €
2004	Fernando Alacid Cáceres	Master en Alto Rendimiento Deportivo/2º	COES	992 €
2010	Francisco Cubelos Sánchez	Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Tel	Universidad Politécnica de Madrid	208 €
2003	Francisco Llera Blanco	Oposiciones al Cuerpo de Bomberos	Centro de Formación Master-D	683 €
2002	Francisco Lopez Barea	Máster en Alto Rendimiento Deportivo/1º	COES	1.157 €
2002	Francisco Lopez Barea	Máster en Alto Rendimiento Deportivo/2º	COES	992 €
2011	Gorka Goicoechea Astaburuaga	Diplomatura en Ingeniería Técnica Industrial Mecánica	Universidad del País Vasco	428 €
2004	Guillermo Díez-Canedo Fernán	Diplomatura en Ingeniería Técnica Informática de Sist	Universidad Oberta de Cataluña	169 €
2004	Guillermo Díez-Canedo Fernán	Diplomatura en Ingeniería Técnica Informática de Sist	Universidad Oberta de Cataluña	271 €
2005	Guillermo Díez-Canedo Fernán	Diplomatura en Ingeniería Técnica Informática de Sist	Universidad Oberta de Cataluña	205 €
2005	Guillermo Díez-Canedo Fernán	Diplomatura en Ingeniería Técnica Informática de Sist	Universidad Oberta de Cataluña	286 €
2006	Guillermo Díez-Canedo Fernán	Diplomatura en Ingeniería Técnica Informática de Sist	Universidad Oberta de Cataluña	251 €
2006	Guillermo Díez-Canedo Fernán	Diplomatura en Ingeniería Técnica Informática de Sist	Universidad Oberta de Cataluña	300 €
2007	Guillermo Díez-Canedo Fernán	Diplomatura en Ingeniería Técnica en Informática	Universidad Oberta de Cataluña	300

Año	Deportista	TITULACION	CENTRO	CANTIDAD
2009	Guillermo Díez-Canedo Fernán	Diplomatura en Ingeniería Técnica en Informática de : Universidad Oberta de Cataluña	Universidad Oberta de Cataluña	218 €
2010	Héctor Cubelos Sánchez	Licenciatura en Actividad Física y del Deporte	Universidad de Vigo	300 €
2006	Ignacio López Morante	Master en Prevención de Riesgos Laborales	Universidad de Barcelona	600 €
2011	Ignacio López Morante	Master en Alto Rendimiento Deportivo	COES	1.375 €
2012	Ignacio López Morante	Master en Alto Rendimiento Deportivo	COES	1.375 €
2002	Iñigo Losada Breitlauch	Master en Administración y Dirección del Deporte	Instituto Universitario Olímpico de Ciencias	1.653 €
2010	Iñigo Peña Arriola	Grado en Administración y Dirección de Empresas	Universidad Complutense de Madrid	341 €
2014	Iñigo Peña Arriola	Grado en Derecho	Universidad Camilo José Cela	550 €
2009	Iraia Gorrotxeña Astiburuaga	Licenciatura en Psicopedagogía	UNED - Universidad Nacional de Educación	300 €
2011	Iraia Gorrotxeña Astiburuaga	Licenciatura en Psicopedagogía	UNED - Universidad Nacional de Educación	274 €
2012	Iraia Gorrotxeña Astiburuaga	Licenciatura en Psicopedagogía	UNED - Universidad Nacional de Educación	65 €
2004	Izaskun Aramburu Balda	Diplomatura en Enfermería	Universidad del País Vasco	370 €
2009	Jaime Dobarro Rosales	Licenciatura en Medicina	Universidad de Santiago de Compostela	311 €
2010	Jaime Dobarro Rosales	Licenciatura en Medicina	Universidad Oberta de Cataluña	600 €
2011	Jaime Dobarro Rosales	Licenciatura en Medicina	Universidad de Santiago de Compostela	600 €
2012	Jaime Dobarro Rosales	Licenciatura en Medicina	Universidad de Santiago de Compostela	414 €
2008	Jana Smidakova Krompachova	Diplomatura en Fisioterapia	Universidad de Oviedo	300 €
2009	Jana Smidakova Krompachova	Diplomatura en Fisioterapia	Universidad de Oviedo	450 €
2003	Javier Hernanz Agüeria	Licenciatura en Derecho	UNED - Universidad Nacional de Educación	214 €
2010	Javier Rodríguez Dorado	Master en Alto Rendimiento Deportivo	COES	1375 €
2005	Jesús García Pallarés	Master en Alto Rendimiento Deportivo/1º	COES	1.157 €
2005	Jesús García Pallarés	Master en Alto Rendimiento Deportivo/2º	COES	992 €
2008	Jesús García Pallarés	Master en Administración y Dirección del Deporte	Instituto Universitario Olímpico de Ciencias	1.702 €
2011	Joan Crespo Sistiaga	Grado en Ingeniería Electrónica, Industrial y Automát	UNED - Universidad Nacional de Educación	311 €
2014	Joaquim Fontane Maso	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Universidad de Girona	550 €
2015	Joaquim Fontane Maso	Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Escuela Universitaria de la Salud i l'Esport	350 €
2011	Jordi Sangrà Gibert	Grado en Fisioterapia	Universidad de Lleida	567 €
2012	Jordi Sangrà Gibert	Grado en Fisioterapia	Universidad de Lleida	600 €
2013	Jordi Sangrà Gibert	Grado en Fisioterapia	Universidad de Lleida	600 €
2014	Jordi Sangrà Gibert	Grado en Fisioterapia	Universidad de Lleida	550 €
2004	José Antonio Roel Vázquez	Master en Alto Rendimiento Deportivo/1º	COES	1157 €
2007	José Francisco Sánchez Baraja	Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Universidad Politécnica de Madrid	530 €
2008	José Francisco Sánchez Baraja	Licenciatura en Actividad Física y del Deporte	Universidad Politécnica de Madrid	547 €
2009	José Francisco Sánchez Baraja	Licenciatura en Actividad Física y del Deporte	Universidad Politécnica de Madrid	544 €
2010	José Francisco Sánchez Baraja	Licenciatura en Actividad Física y del Deporte	Universidad Politécnica de Madrid	480 €
2011	José Francisco Sánchez Baraja	Licenciatura en Actividad Física y del Deporte	Universidad Politécnica de Madrid	300 €
2011	Juan Carlos Martínez Fernández	Master en Alto Rendimiento Deportivo	COES	1.375 €
2002	Juan Carlos Vinuesa González	Master en Alto Rendimiento Deportivo/1º	COES	1157 €

Año	Deportista	TITULACION	CENTRO	CANTIDAD
2002	Juan Carlos Vinuesa González	Master en Alto Rendimiento Deportivo/2º	COES	992 €
2013	JUAN GONZALEZ GRANADO	Grado en Administración y Dirección de Empresas	Universidad de Sevilla	300 €
2009	Julia Lombao Pardo	Grado en Historia del Arte	UNED - Universidad Nacional de Educación	344 €
2011	Laura Pedruelo Toribio	Licenciatura en Actividad Física y del Deporte	Universidad Pontificia de Salamanca	600 €
2016	Lluis Pares Vilaro	Grado en Trabajo social	Universidad de Girona	550 €
2006	Luis Braseso Vento	Master de Alto Rendimiento Deportivo/1º	COES	1.324 €
2006	Luis Braseso Vento	Master en Alto Rendimiento Deportivo/2º	COES	1.025 €
2010	Maialen Chourraut Yurramendi	Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas	UNED - Universidad Nacional de Educación	300 €
2012	Manuel Robles Román	Grado en Marina Civil - Ingeniería Náutica y Transporte	Universidad de Cádiz	427 €
2013	Manuel Robles Román	Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo	Universidad de Cádiz	457,79
2014	Manuel Robles Román	Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo	Universidad de Cádiz	400
2015	Manuel Robles Román	Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo	Universidad de Cádiz	450 €
2013	Maria Corbera Muñoz	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Universidad de Sevilla	412 €
2015	Maria Corbera Muñoz	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Universidad de Sevilla	300 €
2013	María Elena Monleón Rivera	Grado en Medicina	Universidad Complutense de Madrid	600 €
2014	María Elena Monleón Rivera	Grado en Medicina	Universidad Complutense de Madrid	550 €
2015	María Elena Monleón Rivera	Grado en Medicina	Universidad Complutense de Madrid	550 €
2016	María Elena Monleón Rivera	Grado en Medicina	Universidad Complutense de Madrid	550 €
2008	Maria Isabel Garcia Suarez	Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas	UNED - Universidad Nacional de Educación	75 €
2007	Maria Isabel Garcia Suarez	Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas	UNED - Universidad Nacional de Educación	156 €
2008	Maria Isabel Garcia Suarez	Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas	UNED - Universidad Nacional de Educación	183 €
2010	Maria Isabel Garcia Suarez	Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas	UNED - Universidad Nacional de Educación	300 €
2003	María Teresa Portela Rivas	Licenciatura en Magisterio de Educación Física	Universidad de Vigo	122 €
2004	María Teresa Portela Rivas	Licenciatura en Magisterio de Educación Física	Universidad de Vigo	300 €
2005	María Teresa Portela Rivas	Licenciatura en Magisterio de Educación Física	Universidad de Vigo	285 €
2005	María Teresa Portela Rivas	Licenciatura en Magisterio de Educación Física	Universidad de Vigo	300 €
2006	María Teresa Portela Rivas	Licenciatura en Magisterio de Educación Física	Universidad de Vigo	300 €
2008	María Teresa Portela Rivas	Diplomatura en Fisioterapia	Universidad de Vigo	412 €
2009	María Teresa Portela Rivas	Grado en Fisioterapia	Universidad de Vigo	437
2010	María Teresa Portela Rivas	Grado en Fisioterapia	Universidad de Vigo	338 €
2012	María Victoria Fraile Lopez	Grado en Fisioterapia	Universidad de Salamanca	566 €
2003	Mariam González Comesana	Master en Alto Rendimiento Deportivo/1º	COES	1.157 €
2003	Mariam González Comesana	Master en Alto Rendimiento Deportivo/2º	COES	992 €
2010	Marta Martínez Canton	Licenciatura en Psicología	Universidad Oberta de Cataluña	306 €
2011	Marta Martínez Canton	Grado en Psicología	Universidad Oberta de Cataluña	300 €
2012	Marta Martínez Canton	Grado en Psicología	Universidad Oberta de Cataluña	300 €
2013	Marta Martínez Canton	Grado en Psicología	Universidad Oberta de Cataluña	300
2014	Marta Martínez Canton	Grado en Psicología	Universidad Oberta de Cataluña	450 €
2015	Marta Martínez Canton	Grado en Psicología	Universidad Oberta de Cataluña	300 €

Año	Deportista	TITULACION	CENTRO	CANTIDAD
2016	Marta Martínez Canton	Grado en Psicología	Universidad Católica de Valencia San Vicen	300 €
2010	Meribel Rodríguez Cadena	Grado en Geografía Ordenado del Territorio	Universidad de Lleida	449 €
2011	Meribel Rodríguez Cadena	Grado en Geografía Ordenado del Territorio	Universidad de Lleida	569 €
2014	Meribel Rodríguez Cadena	Master en Urbanismo	Universidad Politécnica de Catalunya	550 €
2015	Meribel Rodríguez Cadena	Master en Urbanismo	Universidad Politécnica de Catalunya	550 €
2016	Meribel Rodríguez Cadena	Master Universitario en Urbanismo	Universidad Politécnica de Catalunya	550 €
2004	Miguel Fernández Castañón	Licenciatura en Magisterio de Educación Física	Universidad Complutense de Madrid	300 €
2011	Miguel Hervás Jiménez	Grado en Fisioterapia	Universidad Rey Juan Carlos	600 €
2012	Miguel Hervás Jiménez	Grado en Fisioterapia	Universidad Rey Juan Carlos	600 €
2013	Miguel Hervás Jiménez	Grado en Fisioterapia	Universidad Rey Juan Carlos	600 €
2014	Miguel Hervás Jiménez	Grado en Fisioterapia	Universidad Rey Juan Carlos	600 €
2012	Miguel Lobrens Lopez	Grado en Enfermería	Universidad de Oviedo	500 €
2013	Miguel Lobrens Lopez	Grado en Enfermería	Universidad de Oviedo	500 €
2014	Miguel Lobrens Lopez	Grado en Enfermería	Universidad de Oviedo	550 €
2015	Miguel Lobrens Lopez	Grado en Enfermería	Universidad de Oviedo	550 €
2013	Miriam Vega Manrique	Grado en Medicina	Universidad de Sevilla	412 €
2014	Miriam Vega Manrique	Grado en Medicina	Universidad de Sevilla	350 €
2015	Miriam Vega Manrique	Grado en Medicina	Universidad de Sevilla	350 €
2016	Miriam Vega Manrique	Grado en Medicina	Universidad de Sevilla	300 €
2005	Monica Gago Saro	Master en Alto Rendimiento Deportivo/1º	COES	1.157 €
2006	Monica Gago Saro	Master en Alto Rendimiento Deportivo/2º	COES	992 €
2005	Naiara Gómez Rodríguez	Master en Alto Rendimiento Deportivo/1º	COES	1.157 €
2005	Naiara Gómez Rodríguez	Master en Alto Rendimiento Deportivo/2º	COES	992 €
2016	Natalia García Naveiro	Grado en Enfermería	Universidad de Sevilla	350 €
2009	Neitat Parais Diaz	Master en Alto Rendimiento Deportivo	COES	1.375 €
2010	Neitat Parais Diaz	Master en Alto Rendimiento Deportivo/2º	COES	1.275 €
2014	Núria Fontané Masó	Grado en Comunicación Audiovisual	Universidad de Girona	550 €
2015	Núria Fontané Masó	Grado en Audiovisuales y Multimedia	Universidad de Girona	550 €
2016	Núria Fontané Masó	Grado en Audiovisual y Multimedia	Escola universitària ERAM	550 €
2003	Oier Aizpurua Aranzadi	Oposiciones al Cuerpo de Bomberos	Academia ADOZ Siglo XXI	600 €
2004	Ortol Colomé Puig	Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Universidad de Barcelona	479 €
2005	Pablo Blanco Miragaya	Oposiciones al Cuerpo Nacional de Policía	Academia Postal	500 €
2003	Pablo Enrique Baños Yerga	Diplomatura en Ciencias Empresariales	UNED - Universidad Nacional de Educación	118 €
2016	Patricia Coco Rohde	Grado en Psicología	universidad Isabel I de Castilla	550 €
2016	Pelayo Roza Fonticiella	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Universidad Camilo José Cela	550 €
2016	Raquel Carabajo Fernández	Curso de Preparación de Oposiciones al Cuerpo Nacior Academia de Estudios Policiales EUROPOL	Academia de Estudios Policiales EUROPOL	550 €
2016	Raquel Da Costa Piñero	Grado en Fisioterapia	Universidad de Vigo	350 €
2011	Roberto Abal Herbelto	Grado en Fisioterapia	Universidad de Vigo	433 €
2012	Roberto Abal Herbelto	Grado en Fisioterapia	Universidad de Vigo	509 €

Año	Deportista	TITULACION	CENTRO	CANTIDAD
2013	Roberto Aba Herbelo	Grado en Fisioterapia	Universidad de Vigo	479 €
2014	Roberto Aba Herbelo	Grado en Fisioterapia	Universidad de Vigo	400 €
2015	Rodrigo Cubelos Sanchez	Grado en Arquitectura	Universidad de Sevilla	300 €
2009	Rodrigo Cubelos Sánchez	Licenciatura en Arquitectura	Universidad de Sevilla	548 €
2010	Rodrigo Cubelos Sánchez	Licenciatura en Arquitectura	Universidad de Sevilla	600 €
2013	Rodrigo Cubelos Sánchez	Grado en Arquitectura	Universidad de Sevilla	380,585
2014	Rodrigo Cubelos Sánchez	Grado en Arquitectura	Universidad de Sevilla	400
2015	Rodrigo Germade Barreiro	Grado en Derecho	UNED - Universidad Nacional de Educación	300
2015	Rodríguez Fuentes	Grado en Ingeniería Informática	Universidad de Santiago de Compostela	300 €
2016	Rodríguez Fuentes	Grado en Ingeniería Informática	Universidad de Santiago de Compostela	165 €
2005	Sarai Irastorza Aires	Ciclo Formativo de Grado Superior de Educación Infantil Instituto de Educación Secundaria Plaiaunc	COES	70 €
2014	Sergio Pérez Treus	Master en Alto Rendimiento Deportivo	COES	1.375 €
2015	Sergio Pérez Treus	Master en Alto Rendimiento Deportivo	COES	1.275 €
2009	Sheila Sáez Barros	Licenciatura en Actividad Física y del Deporte	Universidad Europea Miguel de Cervantes	600
2010	Sheila Sáez Barros	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Universidad Europea Miguel de Cervantes	600 €
2011	Sheila Sáez Barros	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Universidad Europea Miguel de Cervantes	600 €
2012	Sheila Sáez Barros	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Universidad Europea Miguel de Cervantes	600
2013	Sheila Sáez Barros	Master en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obliga	Universidad Internacional de la Rioja	600 €
2003	Sonia Molanes Costa	Licenciatura en Magisterio de Educación Física	Universidad de Extremadura	344 €
2007	Sonia Molanes Costa	Master de Alto Rendimiento Deportivo/1º	COES	1.342 €
2013	Tania Fernández García	Grado en Fisioterapia	Universidad de Vigo	416 €
2015	Tania Fernández García	Grado en Fisioterapia	Universidad de Vigo	350 €
2014	Telmo Olazabal Sánchez	Grado en Psicología	Universidad del País Vasco	450
2015	Telmo Olazabal Sánchez	Master en Alto Rendimiento Deportivo	COES	1375
2016	Telmo Olazabal Sánchez	Master en Alto Rendimiento Deportivo	COES	1.275 €
2012	Teresa Portela Rivas	Grado en Fisioterapia	Universidad de Vigo	505
2002	Xabier Manuel López Iglesias	Licenciatura en Magisterio de Educación Física	Universidad Complutense de Madrid	1.503 €
2003	Xabier Manuel López Iglesias	Licenciatura en Magisterio de Educación Física	Universidad Complutense de Madrid	600 €
2004	Xabier Manuel López Iglesias	Licenciatura en Magisterio de Educación Física	Universidad Complutense de Madrid	600 €
2005	Xabier Manuel López Iglesias	Licenciatura en Educación Física/Curso Pienre	Universidad Europea de Madrid	600 €
2012	Xabier Ruiz de Arechavaleta P	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Universidad del País Vasco	451 €
2013	Xabier Ruiz de Arechavaleta P	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Universidad del País Vasco	390 €
2015	Xabier Ruiz de Arechavaleta P	Master en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obliga	UNED - Universidad Nacional de Educación	550 €
2011	Xuban Portos Salazar	Licenciatura en Actividad Física y del Deporte	Universidad del País Vasco	418 €
2012	Xuban Portos Salazar	Licenciatura en Actividad Física y del Deporte	Universidad del País Vasco	403 €
2015	Xuban Portos Salazar	Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Universidad del País Vasco	328 €

Año	Deportista	TITULACION	CENTRO	CANTIDAD
-----	------------	------------	--------	----------

BECAS CONCEDIDAS PARA ESTUDIOS AJENOS AL COMITE OLIMPICO ESPAÑOL

215

136.482 €

IMPORTE TOTAL CONCEDIDO A LA FEDERACION DE Piragüismo





**ANEXO AL P. 11**  
**CRITERIOS DE OBTENCIÓN DE BECAS PARA LA**  
**TEMPORADA 2017**

**JUNTA DIRECTIVA 14 ENERO 2017**

## CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DE BECAS ASIGNADAS POR LA RFEP EN LA TEMPORADA 2017

### Tabla resumen del sistema de asignación de becas por resultados en modalidades Olímpicas Sprint, Slalom y Paracanoe

Evento	Distancia/Modalidad	Puesto																	
		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10	11	12	13	14	15	16	17	18
JJO	Olímpica	ADO M			ADO D					ADO R									
Mundial Paracanoe	Olímpica	ADOP			CSD 2		CSD 3												
Europeo Paracanoe	Olímpica	CSD 2		CSD 3															
Europeo Sénior	Olímpica	CSD 1		CSD 2		CSD 3													
	No Olímpica	CSD 3																	
	Fondo	CSD 4																	
Mundial U-23	Olímpica	CSD 3		CSD 4		CSD 5													
Europeo U-23	Olímpica	CSD 3																	
Concentración	Olímpica	Asistencia concentración olímpica sénior RFEP																	
Rank Mundial	Olímpica/Slalom	Puestos 1 a 15 y 16 a 30																	

### Becas: Asignación y resultados en AT y SL para su obtención

BECA	Puesto	Evento	Modalidad/distancia	Asignación		
				Periodo	Mes	
CSD 1	1º a 3º	Cto. de Europa Sénior	Olímpica y MSC1200, MSC2500 y MSC1 Slalom	Anual		
CSD 2	4º a 6º	Cto. de Europa Sénior	Olímpica y MSC1200, MSC2500 y MSC1 Slalom	Anual		
	5º y 6º	Mundial Paracanoe olímpica	Olímpica			
	1º a 3º	Europeo Paracanoe olímpica	Olímpica			
CSD 3	7º a 9º	Mundial Paracanoe olímpica	Olímpica	Anual		
	4º a 6º	Europeo Paracanoe olímpica	Olímpica			
	7º a 9º	Cto. de Europa Sénior	Olímpica y MSC1200, MSC2500 y MSC Slalom			
	1º a 3º	Cto. de Europa Sénior	No Olímpica, sprint			
	1º a 3º	Cto. Mundo Sub-23	Olímpica y MS23C1200, MS23C2500 y MS23C Slalom			
	1º a 3º	Cto. Europa Sub-23	Olímpica y MS23C1200, MS23C2500 y MS23C Slalom			
	Participación Cto. Mundo 2017, 1º embarcación		Olímpica			2º Semestre
	Pto 1 a 15		Ranking Mund Mod. Olímp Sénior Slalom.			Olímpica y MSC1
CSD4	1º a 6º	Cto. de Europa Sénior en pruebas con menos de 9 países	Olímpica y MSC1200, C2500 y MSC1 Slalom	Anual		

	1º a 3º	Cto. de Europa Sénior	*Fondo, slalom no olímpico		
	4º a 6º	C Mundo Sub-23 2016	Olímpica y MS23C1200, MS23C2500 y MS23C	Slalom	1º Semestre
	1º a 3º	C Mundo Sub-23 2017	Olímpica y MS23C1200, MS23C2500 y MS23C1	Slalom	2º Semestre
	2ª palista	Clasificación a Cto. del Mundo 2017	Olímpica, Slalom no ADO		2º Semestre
<b>CSD 5</b>	Pto 16 a 30	Ranking Mundial Mod. Olímp.	Slalom Olímpica		Anual
	7º y 8º	C Mundo Sub-23 2016	Olímpica y MS23C1, MS23C2 500 y MS23	Slalom	
		Participa Cto. Europa 2017, 1º embarcación individual sénior no becada	Olímpica		2 meses
<b>CSD C</b>		Asistente concentración olímpica sénior RFEP	Olímpica		Puntual
<b>CSD P *</b>		EX-Becados ADO 2016	Olímpica		1º Semestre

\*Fondo Individual 5000 mts y patrullas slalom modalidades olímpicas

\*CSD Prórroga. Palistas (que han sido titulares en el Cto. de Europa sénior 2016) con beca ADO que la pierden en el año 2017 percibirán durante el primer semestre del 2017 un 40% de la mensualidad que percibían de ADO

### Becas: Asignación y resultados en modalidades no Olímpicas (Maratón, Estilo Libre, Kayak Mar, Aguas Bravas y Kayak Polo) para su obtención

Becas por la obtención del resultado solo en el campeonato de mayor categoría.

Evento	Embarcación	Puesto/ Asignación		
		1º	2º	3º
<b>Mundial</b>	Individual	NO1	NO2	NO4
	Doble/Equipo	NO2	NO3	NO4
	Sub-23/21	NO4	NO5	NO6

La cantidad económica asignada a cada beca se determinará cuando se apruebe por el CSD el presupuesto general de la Real Federación Española de Piragüismo.

## Normas generales

Los deportistas que hayan obtenido un resultado que implique la obtención de una beca CSD y deseen percibirla, deberán solicitarla acreditando sus resultados justificativos de la temporada, cumplimentando el impreso anexo.

Solicitarán las becas anuales y las de primer semestre entre el 15 de febrero y 15 de marzo. Las de segundo semestre, 30 días después de finalizar la competición que las otorga.

La RFEP resolverá la asignación de las becas solicitada 15 días después de finalizado el plazo de solicitud.

- El puesto obtenido en competición será válido para la asignación de becas si la posición lograda está entre las 2/3 primeras posiciones sobre el total de embarcaciones participantes y en meta. **Deberán competir más de nueve naciones** (con la excepción de las nuevas modalidades olímpicas, MSC1200, MSC2500 y MSC Slalom, que accederán a beca con menor participación).
- Los deportistas beneficiarios de una beca asignada por la RFEP deberán tener la **licencia de deportista** renovada en enero de 2017. La percepción de la beca será efectiva desde el mes que se dé de alta la licencia 2016-17.
- Todos los palistas beneficiarios de becas deberán competir durante la temporada 2017 en las pruebas del calendario nacional de su especialidad y estar su programa bajo seguimiento y aprobación de la RFEP. **El incumplimiento del programa, la falta de rendimiento en las pruebas disputadas o un bajo estado de forma podrán implicar la retirada de la beca.**
- Todos los palistas becados deberán **participar en las pruebas nacionales** de la distancia y/o modalidad por la que obtuvieron la beca **en embarcación individual**:

Beca por resultados en	Pruebas de obligada participación
200	Copas de España de 200, 500 y Cto. de España
1000	Copas de España de 500, 1000 y Cto. de España
Slalom	Liga de Slalom Olímpico
Maratón	Copa y Cto. de España de Maratón
Kayak Polo	Torneos de Copa de España y Cto. de España de clubes.

- Deberán asistir a las **convocatorias de la RFEP**. La no asistencia implicará la pérdida de la beca asignada desde el mes siguiente a la no asistencia.
- Los deportistas que no obtengan un resultado en el año 2017 que implicara clasificación en embarcación individual en distancia olímpica condicionarán la percepción de la beca a su incorporación a proyectos colectivos. Si el deportista no se incorpora a la disciplina marcada perderá el 50% de las ayudas y podrá disputar las pruebas de selección de las embarcaciones



**ANEXO AL P. 13**  
**BORRADOR CIRCULAR DE ORGANIZACIÓN DE**  
**COMPETICIONES PARA 2017**

**JUNTA DIRECTIVA 14 ENERO 2017**



**CIRCULAR Nº \_\_\_/2017**  
\_\_\_ de enero

ASUNTO: SOLICITUD DE ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES DEL CALENDARIO OFICIAL DE LA R.F.E.P. Y DE PRUEBAS DE INTERÉS ESPECIAL PARA EL AÑO 2017.

DESTINATARIOS: PRESIDENTES DE FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE PIRAGÜISMO Y ORGANIZADORES DE COMPETICIONES NACIONALES

Esta Real Federación Española de Piragüismo (R.F.E.P.) pretende confeccionar el Calendario de sedes del año 2017, para su aprobación por la Asamblea General, con los lugares donde se disputen las competiciones puntuables para Ligas, Copas de España y pruebas de interés.

Por ello, si esa Federación o algún Club u organizadores acreditados, encuadrados en la misma, están interesados en organizar alguna de las competiciones que a continuación se relacionan, deberán solicitarlo a esta Real Federación Española antes del día **22 de enero de 2017**.

Las solicitudes se realizarán obligatoriamente en el impreso que se adjunta, debiendo ser cumplimentado en todos sus apartados, significando que las solicitudes a la R.F.E.P. deberán tramitarlas a través de su Federación Autónoma.

Las Federaciones Autónomas serán responsables subsidiarias de las cantidades que los organizadores no aporten a esta R.F.E.P., por el concepto de derechos de organización de aquellas competiciones que soliciten.

Los organizadores de cada una de las competiciones de las diferentes Ligas, Copas de España y pruebas de interés que conforman el Calendario Oficial para el año 2017, tendrán que aportar a esta Real Federación Española las cantidades que se indican correspondientes a cada competición. A tal efecto, **el organizador de cada competición firmará, con la RFEP, un acuerdo o convenio que regule la asignación y facturación del importe de la competición.**

**Los organizadores solicitantes, no podrán estar pendientes de firma convenios de competiciones de temporadas pasadas, tanto nacionales como internacionales, y deberán estar al corriente del pago correspondiente a la organización de las mismas.**

El pago se realizará treinta días antes de la celebración de cada competición, caso contrario, la RFEP se reserva el derecho de cambiar el lugar de celebración de la competición o anular la misma, si hubiera una renuncia con posterioridad a la designación de competiciones, el solicitante deberá abonar la cantidad de los derechos de organización.

## GASTOS ARBITRALES

Para cada una de las competiciones de las Ligas siguientes:

- LIGA OLÍMPICA DE SPRINT "HERNANDO CALLEJA" DIVISIÓN DE HONOR COPA S.M. EL REY MASCULINA
- LIGA OLÍMPICA DE SPRINT DIVISIÓN DE HONOR FEMENINA COPA S.M. LA REINA "G.P. LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO"
- LIGA NACIONAL DE JÓVENES PROMESAS AGUAS TRANQUILAS
- LIGA OLÍMPICA DE SLALOM "MANUEL FONSECA"
- LIGA NACIONAL DE JOVENES PROMESAS DE SLALOM
- LIGA NACIONAL DE RÍOS Y MARATÓN

La R.F.E.P. asumirá, de acuerdo al presupuesto de cada competición, los gastos de los distintos equipos arbitrales y personal informático de resultados.

Para cada una de las competiciones de las Ligas siguientes:

- LIGA NACIONAL DE ESTILO LIBRE
- LIGA NACIONAL DE DESCENSO DE AGUAS BRAVAS
- LIGA NACIONAL DE KAYAK DE MAR
- CAMPEONATO DE ESPAÑA BARCO DRAGÓN

**En las Copas de España**, los gastos de los Jueces Auxiliares serán asumidos, en su totalidad, por el organizador de cada competición. Los gastos del Juez Árbitro serán abonados por la R.F.E.P.

**Para el Campeonato de España**, los gastos del equipo arbitral serán asumidos por la R.F.E.P. de acuerdo al presupuesto de la competición.

Para cada una de las competiciones de las Ligas siguientes:

- LIGA NACIONAL DE KAYAK-POLO

Los gastos del Juez Árbitro serán asumidos, en su totalidad, por el organizador de cada competición, a razón de 300,00 € por derecho de arbitraje más desplazamiento alojamiento y manutención.

La RFEP facilitara los medios de cronometraje disponibles que pondrá a disposición del organizador, este se deberá de encargar del transporte a la sede.

**Como norma general**, en todas aquellas competiciones en las que R.F.E.P. sea la encargada de abonar los gastos del equipo arbitral, cualquier exceso del importe que por kilometraje se produjera, sobre un máximo de 300 km, entre ida y vuelta, sobre los componentes del equipo arbitral nombrados, a excepción del Juez Árbitro, serán asumidos por el organizador de la prueba, al que se le notificará remitiéndole una factura a tal efecto y que deberá abonar en un plazo máximo de 30 días, desde la fecha de su recepción.

## CALENDARIO OFICIAL DE COMPETICIONES 2017 DE LA R.F.E.P.

### CALENDARIO PROVISIONAL PENDIENTE DE APROBACIÓN POR LA ASAMBLEA GENERAL R.F.E.P.

#### XVI LIGA OLÍMPICA DE SPRINT “HERNANDO CALLEJA” DIVISIÓN DE HONOR COPA S.M. EL REY MASCULINA

Fecha	Competición (Senior-Sub-23-junior)	IMPORTE
18-19 marzo	XLVIII Campeonato de España de Invierno	3.000,00
22-23 abril	Copa España Sprint Olímpico 1000m.	3.000,00
27-28 mayo	Copa España Sprint Olímpico 200-500 m.	3.000,00
07, 08 y 9 julio	XLIX Campeonato de España de Sprint Olímpico	3.000,00

- En el Campeonato de España de Invierno se propone trasladar la categoría cadete a otra fecha (junto con la categoría infantil). Este Campeonato se ha incrementado hasta los 1300 palistas, haciendo inviable su continuidad con este formato, y suponiendo un riesgo ante cualquier imprevisto.
- En rojo fecha pendiente de propuesta técnica Equipo Nacional Senior

#### II LIGA OLÍMPICA DE SPRINT DIVISIÓN DE HONOR FEMENINA COPA S.M. LA REINA “G.P. LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO”

Fecha	Competición (Senior-Sub-23-junior)	IMPORTE
18-19 marzo	Campeonato de España de Invierno 5000m	
22-23 abril	Copa España Sprint Olímpico 1000 y 500m	
27-28 mayo	Copa España Sprint Olímpico 500 m.	
07, 08 y 9 julio	Campeonato de España de Sprint Olímpico	

- Mismas consideraciones que la competición masculina.
- En rojo fecha pendiente de propuesta técnica Equipo Nacional Senior

#### XVI LIGA NACIONAL DE JÓVENES PROMESAS AGUAS TRANQUILAS

Fecha	Competición (Cadetes-Infantil)	IMPORTE
01-02 abril	Cto. España "Jóvenes Promesas" 5000 y 3000m Cadete e Infantil	
13-14 mayo	Copa España "Jóvenes Promesas" Cadete 1000m	3.000,00
24 junio	Copa España "Jóvenes Promesas" Infantil 3000m	3.000,00
29-30 julio	Cto. España Sprint "Jóvenes Promesas." Cadete e Infantil	3.000,00

- Se propone el Campeonato de España de 5000 Cadete junto con el Campeonato de España Infantil de 3000. Se retrasa 2 semanas la participación nacional de estas categorías en formación y se unifica la participación de "Jóvenes Promesas".

#### XII LIGA OLÍMPICA DE SLALOM “MANUEL FONSECA” LIGA FEMENINA DE SLALOM “G.P. LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO”

Fecha	Competición (Veterano-Senior-Junior-Cadete)	IMPORTE
04-05 marzo	1ª Copa España Slalom Olímpico	800,00
01-02 abril	2ª Copa España Slalom Olímpico	800,00
06-07 mayo	3ª Copa España Slalom Olímpico	800,00
17-18 junio	4ª Copa España Slalom Olímpico	
05-06 agosto	Campeonato de España de Slalom Olímpico	1.500,00

- Se propone una competición más para atender la demanda territorial

#### XII LIGA NACIONAL DE JOVENES PROMESAS DE SLALOM

Fecha	Competición (Infantil)	IMPORTE
22-23 julio	1ª Copa España “Jóvenes Promesas” de Slalom	800,00
12-13 agosto	2ª Copa España “Jóvenes Promesas” de Slalom	800,00
26-27 agosto	Campeonato de España “Jóvenes Promesas” de Slalom Campeonato de España Patrullas C.C.A.A.	800,00



## XVI LIGA NACIONAL DE RÍOS Y MARATÓN

Fecha	Competición (Senior-Sub-23-Junior-Cadete y Veteranos)	IMPORTE
08-09 abril	I Copa de España de Maratón (Media Maratón)	3.000,00
20-21 mayo	XXII Campeonato España Maratón (Selectiva)	3.000,00
10 junio	II Copa de España de Maratón Campeonato de España de Ríos y Travesías	3.000,00
12-13 agosto	III Copa de España de Maratón (Selectiva)	3.000,00

## XII LIGA NACIONAL DE ESTILO LIBRE

Fecha	Competición (Veterano-Senior-Junior-Cadete)	IMPORTE
pendiente	1ª Copa de España de Estilo Libre	300,00
pendiente	2ª Copa de España de Estilo Libre	300,00
pendiente	3ª Copa de España de Estilo Libre	300,00
pendiente	Campeonato de España de Estilo Libre	300,00
<b>Competición Jóvenes Promesas</b>		
pendiente	1ª Competición Jóvenes Promesas Estilo Libre	
pendiente	2ª Competición Jóvenes Promesas Estilo Libre	
pendiente	3ª Competición Jóvenes Promesas Estilo Libre	
pendiente	Campeonato España Jóvenes Promesas Estilo Libre	

## XII LIGA NACIONAL DE DESCENSO DE AGUAS BRAVAS

Fecha	Competición (Veterano-Senior-Junior-Cadete)	IMPORTE
22-23 abril	1ª Copa España: Clásica y Sprint y Cto. España Patrullas Clásica	300,00
17-18 junio	Campeonato de España de Descenso de Aguas Bravas: Clásica y Sprint Individual (Selectiva)	300,00
05-06 agosto	2ª Copa España: Clásica y Sprint y Cto. España Patrullas Sprint (Selectiva)	300,00
<b>Competición (Infantil)</b>		
17-18 junio	Campeonato de España de Jóvenes Promesas de Descenso	

## IX LIGA NACIONAL DE KAYAK DE MAR

Fecha	Competición (Veterano-Senior-Sub-23-Junior-Cadete)	IMPORTE
8 abril	1ª Copa de España de Kayak de Mar	500,00
20 mayo	2ª Copa de España de Kayak de Mar	500,00
15 de julio	3ª Copa de España de Kayak de Mar	500,00
02-03 septiembre	Campeonato de España de Kayak de Mar	1.200,00
<b>Competición (Infantil)</b>		
02-03 septiembre	Campeonato de España de Jóvenes Promesas Kayak de Mar	

## X LIGA NACIONAL MASTER (Veteranos/as)

Fecha	Competición (+35)	IMPORTE
18-19 marzo	XLVII Campeonato de España de Invierno	
08-09 abril	I Copa de España de Maratón (Media Maratón)	
22-23 abril	XLIX Campeonato de España de Sprint Master 1000m	
20-21 mayo	XXII Campeonato España Maratón	
10 junio	II Copa de España de Maratón (Media Maratón) Campeonato de España de Ríos y Travesías	
24 junio	II Campeonato España Embarcaciones dobles K-2/C-2	
12-13 agosto	III Copa de España de Maratón	

## CAMPEONATO DE ESPAÑA BARCO DRAGÓN

Fecha	Competición (Veterano-Senior-Sub-23-Junior-Cadete)	IMPORTE
pendiente	II Campeonato de España de Barco Dragón	600,00

## XIX LIGA NACIONAL DE KAYAK-POLO

### 1ª División Absoluta Masculina

Fecha	Competición	IMPORTE
04-05 marzo	1º Torneo	
25-26 marzo	2º Torneo	
22-23 abril	3º Torneo	
13-14 mayo	4º Torneo	

### 1ª División Absoluta Femenina

Fecha	Competición	IMPORTE
04-05 marzo	1º Torneo	
01-02 abril	2º Torneo	
29-30 abril	3º Torneo	
20-21 mayo	4º Torneo	

### 2ª División Absoluta

Fecha	Competición	IMPORTE
04-05 marzo	1º Torneo	
01-02 abril	2º Torneo	
06-07 mayo	3º Torneo	
27-28 mayo	4º Torneo	

### 1ª División Sub-21 Masculina

Fecha	Competición	IMPORTE
01-02 abril	1º Torneo	
29-30 abril	2º Torneo	
20-21 mayo	3º Torneo	

### 1ª División Sub-16

Fecha	Competición	IMPORTE
01-02 abril	1º Torneo	
06-07 mayo	2º Torneo	
27-28 mayo	3º Torneo	

### XXII Campeonato de España de Kayak-Polo

Fecha	Competición	IMPORTE
30 septiembre 1 de octubre	XXII Campeonato de España de Kayak-Polo	

### Campeonato de España por C.C. A.A.

Fecha	Competición	IMPORTE
09-10 septiemb	XXII Campeonato de España por Autonomía	

Los clubes que quieran participar en ésta Liga tendrán que abonar a la RFEP las siguientes cuotas de inscripción:

- Cuota para los equipos de 1ª división - 200.00€
- Cuota para los equipos de 2ª división - 200,00 €
  
- Cuota para los equipos Sub-21 - 200,00 €
- Cuota para los equipos Sub-16 - 0,00 €
- Si un club inscribe dos equipos la cuota total será de 350,00 €
- Si un club inscribe tres equipos o más la cuota total será de 300,00 €

## NORMAS DE CARÁCTER GENERAL

### OFERTA DE AYUDAS COMPLEMENTARIAS

Además de las cantidades anteriormente indicadas por derechos de organización, los distintos organizadores tendrán que especificar, en el impreso de solicitud que se adjunta, sus propuestas de ayuda complementaria elaborando una tabla de premios o material a los clubes participantes como a continuación se detalla:

- Detalle de premios a los clubes por su clasificación del 1º al.....
- Detalle de ayudas por desplazamiento a los clubes clasificados del 1º al....
- Detalle de material complementario a los clubes por su clasificación del 1º al.....

Se recomienda que las ayudas se distribuyan de forma equitativa y proporcionada, es decir, que no exista mucha diferencia entre el 1ª y el 2ª clasificado, 2ª y 3ª etc.

Además de estas ayudas a clubes, se podrá hacer mención, en este mismo impreso, a las posibles negociaciones con televisiones u otros medios de comunicación para la máxima difusión de la competición.

### POLIZA R.C.

Le recordamos la obligatoriedad que tiene el organizador de cada una de las competiciones anteriormente referidas de suscribir una póliza de responsabilidad civil por cada una de ellas y acreditarlo, enviando una copia de la misma a esta Real Federación, al menos con 15 días de antelación a la fecha de celebración de la competición de que se trate.

Los medios técnicos y humanos mínimos que tiene que aportar cada organizador, para cada una de las distintas competiciones integradas en Calendario, se especifican en el documento de Apoyo Técnico a Competiciones.

### PUBLICIDAD

Además de lo especificado en el *documento de Apoyo Técnico a Competiciones*, y a fin de cumplir los diferentes compromisos que se contemplan en los convenios firmados entre esta Real Federación Española de Piragüismo y sus patrocinadores, se requiere la colaboración de todos los organizadores de competiciones del Calendario Oficial de Ámbito Estatal, en los siguientes aspectos:

- Los Organizadores de las pruebas deben facilitar a la RFEP carteles y folletos de mano de la regata por ellos organizada con los logotipos de los patrocinadores oficiales de la RFEP, Junto con los logotipos de la RFEP, CSD, Federación Autónoma y otros de patrocinadores de la propia organización.
- Espacios para publicidad exterior.
- Facilidades para incluir cuña publicitaria por megafonía.

Los logotipos serán facilitados por la Real Federación Española de Piragüismo a través del responsable del Departamento de Actividad Estatal.

### PERSONAL TECNICO Y MATERIAL

La R.F.E.P. se hará cargo del pago a árbitros y personal informático de acuerdo a lo recogido en la presente circular, a excepción de las competiciones de Kayak-Polo, aportando para ello el material necesario como ordenadores, impresoras, vídeo, Mac-finish, walkis, etc., para el desarrollo de la competición.

En las competiciones que se precise dorsales y adhesivos para tablillas serán

proporcionados por la R.F.E.P., exceptuando las competiciones de Kayak de Mar que deberá ser el propio organizador el que facilite éste material.

En todos los **Campeonatos de España** las medallas y trofeos serán facilitados por la R.F.E.P., para el resto de las competiciones el organizador de cada competición facilitará, como mínimo, trofeos para los tres primeros clubes clasificados y medallas/trofeos para los deportistas de las tres primeras embarcaciones clasificadas en cada prueba.

## **HORARIO**

Aquellas competiciones del Calendario cuya duración no exceda de un día, se celebrarán en sábado, domingo o día festivo, a propuesta del organizador, significando que todas las competiciones terminarán antes de las 15:00 horas del domingo, excepto cuando el lunes sea festivo.

## **ADJUDICACIÓN DE COMPETICIONES A ORGANIZADORES**

Terminado el plazo de solicitud la Junta Directiva de la RFEP estudiará las distintas propuestas dando prioridad, para la adjudicación de una competición, a lo especificado en el documento de **APOYO TÉCNICO A COMPETICIONES** como base para el buen desarrollo de la misma, y posteriormente a las distintas ofertas de AYUDAS COMPLEMENTARIAS, valorando las más atractivas para los clubes participantes SEGÚN LOS CRITERIOS SIGUIENTES:

- CRITERIO TÉCNICO: La competición cumplirá lo recogido en el ANEXO I (Apoyo técnico a competiciones) como base para el buen desarrollo de la misma.
- INFORME DEL COMITÉ DE LA ESPECIALIDAD: Recogerá la idoneidad del lugar de competición con relación al nivel técnico de los participantes, situación geográfica, exigencias técnico-deportivas y si ha sido sede anteriormente de una prueba nacional.
- VALORACIÓN DE LAS AYUDAS COMPLEMENTARIAS: Se tendrán en cuenta las ayudas más atractivas para los clubes participantes, así como las ayudas compensatorias como consecuencia de la aplicación de los criterios anteriores.
- AYUDAS ECONOMICAS A LOS CLUBES
- INTERÉS DEPORTIVO
- COMPROMISOS DEL ORGANIZADOR EN LA ANTERIOR EDICIÓN.
- **PLAN DE SEGURIDAD**

## **AREA DE CONTROL DE DOPAJE**

De acuerdo a la normativa vigente en materia de Protección de la Salud y lucha contra el Dopaje, la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD) podría realizar controles de dopaje de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2013 de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva, Real Decreto 641/2009, de 17 de abril, por el que se regulan los procesos de control de dopaje y los laboratorios de análisis autorizados, y por el que se establecen medidas complementarias de prevención del dopaje y de protección de la salud en el deporte y Orden PRE/1832/2011, de 29 de junio, por la que se regula el área de control de dopaje, el material para la toma de muestras y el protocolo de manipulación y transporte de muestras de sangre.

La Orden del Ministerio de la Presidencia citada establece la obligación de que en las instalaciones y recintos deportivos donde se celebren las competiciones deberá existir un recinto denominado "área de control de dopaje". Los requisitos, condiciones y estructura mínima necesaria que han de reunir esas áreas son las establecidas en el Capítulo 2º, "del área de control de dopaje, de la Orden PRE/1832/2011.

Para atender aquellas vacantes que pudieran darse y garantizar de esta manera el cumplimiento de todo el Calendario Oficial de Competición, la R.F.E.P., en el uso de sus atribuciones, se reserva la posibilidad, en aquellos casos que proceda, de buscar

entidades con las que organizar cualquier competición que no hubiera sido previamente solicitada o hubiese sido rechazada por no tener garantías suficientes u otros motivos razonados.

De todo ello se dará información a la respectiva Federación Autonómica.

EL SECRETARIO GENERAL

Juan Carlos Vinuesa González

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

Juan José Román Mangas

## IMPRESO DE SOLICITUD DE ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES 2017

Entidad organizadora:

Dirección Postal y  
Teléfono de contacto:

Competición solicitada:

Lugar propuesto para  
su celebración:

Plano de recorrido en el caso de pruebas sobre un circuito.

Propuestas complementarias de ayuda económica o material a los clubes  
participantes.

Cualquier otra característica que considere de interés:

\_\_\_\_\_, \_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

FIRMA Y SELLO

Vº Bº  
PRESIDENTE

Entidad	
Fdo.	
C.I.F.	
Dirección	
Localidad	
Provincia	

Federación de Piragüismo de la  
Comunidad Autónoma  
de: \_\_\_\_\_



**ANEXO AL P. 16**  
**CUADRO DE FINANCIACIÓN DE DEPORTISTAS**  
**EN EL MUNDIAL SPRINT JUNIOR Y SUB 23 2016**

**JUNTA DIRECTIVA 14 ENERO 2017**



Cuadro donde se puede comprobar en verde, las embarcaciones que han sido financiadas por la RFEP para el Campeonato del Mundo Jr. y Sub-23 de A.T. celebrado en Minks (Bielorrusia).

<b>RESULTADOS CTO. DEL MUNDO JR Y S-23</b>				
solo pruebas olímpicas				
olímpica	K-1 1000	júnior	Telmo Fernández Compadre	16
olímpica	K-1 200	júnior	Ignacio Torres	22
olímpica	K-1 200 fem.	júnior	Aida Caterina Bauza Vicens	11
olímpica	K-1 500 fem.	júnior	Laia Pelachs Massanas	6
olímpica	C-1 1000	júnior	David Barreiro Hermelo	6
olímpica	C-1 200	júnior	Pablo Graña	11
olímpica	C-2 1000	júnior	Noel Domínguez/Pablo Graña	6
olímpica	K-2 1000	júnior	Alexandre Castro/Ángel Abelleira	
olímpica	K-2 200	júnior	Alberto Alonso/Jorge Ángel Gascón	9
olímpica	K-2 500	júnior	Marta Iglesias/Aida Caterina Bauza	5
olímpica	K-4 1000	júnior	Gonzalo Benavides/Víctor Pardo/Luis Rodríguez/Telmo Fernández	9
olímpica	K-4 500 fem.	júnior	Marta Igleias/Carolina Otero/Bárbara Pardo/Laia Pelachs	5
olímpica	K-1 1000	sub-23	Javier Cabañín Barturen	
olímpica	K-1 200	sub-23	Carlos Arévalo López	3
olímpica	K-1 200 fem.	sub-23	Sara Ouzande Iturralde	7
olímpica	K-1 500 fem.	sub-23	Begoña Lazkano Guimerans	7
olímpica	C-1 1000	sub-23	Sergio Vallejo Esperón	7
olímpica	C-1 200	sub-23	Francisco Luengo Alarcón	15
olímpica	C-2 1000	sub-23	Mohssine Moutahir/Gonzalo Martín	7
olímpica	K-2 1000	sub-23	Pelayo Roza/Pedro Vázquez	9
olímpica	K-2 200	sub-23	Juan Oriyés/Iñigo Noval	8
olímpica	K-2 500 fem.	sub-23	Camila Morisón/Alicia Heredia	7
olímpica	K-4 1000	sub-23	Javier Cabañín/Juan González/Albert Martí/Roi Rodríguez	3
olímpica	K-4 500	sub-23	Sara Ouzande/Natalia García/Camila Morisón/Begoña Lazkano	2



## CONTRATO CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES - FUNDACIÓN DEPORTE JÓVEN

ACTUACIÓN	CONCEPTO
<b>LAS EMBAJADORAS</b>	Embajadoras olímpicas: Maialen Chorrout y Teresa Portela
	Tour Deporte y Mujer
	Las embajadoras del piragüismo español: Medallistas Júnior y Sub-23 en campeonatos de Europa y del Mundo
	Charlas protagonizadas por las embajadoras
<b>EL "EQUIPO VERDE"</b>	Palistas internacionales componentes de la Selección Española Femenina en todas las modalidades del Piragüismo
	Personalización de equipaciones y embarcaciones
<b>LA RFEP ORGANIZA EL TRIPLE CAMPEONATO DEL MUNDO DE AGUAS BRAVAS EN 2019</b>	Programa social formativo, solidario de integración y promocional del piragüismo
	Voluntariado, imagen de las equipaciones de los voluntarios en las Copas del Mundo de Slalom celebradas en la Seo de Urgel en 2017 y 2018
	Realización y edición del Spot y el documental de promoción de la mujer y el deporte "Mamás y Olímpicas"
	Denominación de la Selección Española Femenina de Piragüismo "Equipo Verde", deportes
	Uniformidad (ropa de paseo y competición) de la Selección Femenina de Piragüismo en todas las modalidades. Personalización de las embarcaciones de competición del equipo, adquisición y personalización de embarcaciones
	Programa cultural "Piragüismo con nombre de mujer": exposición fotográfica itinerante
	Programa de promoción del Paracano "Piragüismo para todos". Jornadas de Promoción
	Programa de promoción de la modalidad de piragüismo "Ocean Race" Spot Promocional
	La Piragua solidaria: Programa de actividades, actuaciones sociales, promocionales y formativas de la mujer
	Por un "Piragüismo sostenible" Recogida de residuos, acciones de grupo, de ámbito nacional en competiciones del calendario, en los centros de tecnificación deportiva y alto rendimiento
<b>PROGRAMA DE LA RFEP PARA EL PROGRAMA "MUJER Y DEPORTE"</b>	"Piragüismo de investigación" Proyectos de investigación, beca sobre el Piragüismo deporte y mujer
	Plan de Social Media y Comunicación, incluido en cada actuación
	Producción audiovisual propia, incluido en la actuaciones específicas
	Personalización de deportes, incluidos en las actuaciones específicas
<b>COMUNICACIÓN "MUJER Y DEPORTE"</b>	La revista digital Aguas Vivas, edición bimensual

## CONTRATO LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO - SOPORTES Y EVENTOS

ACTUACIÓN	CONCEPTO
<b>SOPORTES ESPECÍFICOS VINCULADOS CONTRATO PATROCINIO</b>	<p>Fondo de escenario presentación del convenio</p> <p>Soportes publicitarios (lonas, banderolas, otras) de campo de regatas de los escenarios de celebración de la Liga Nacional Femenina Mujer y Deporte-Gran Premio de Loterías y Apuestas del Estado.</p> <p>Rollers set tv y actos promocionales</p> <p>Equipaciones de calle (polo, camisa y bermudas) equipos nacionales de Paracanoe, Canoe Sprint y Slalom Olímpico absoluto masculino y femenino temporada 2016-2017</p> <p>Loterías patrocinador del espacio 'Piragüismo para todos' dedicado al paracanoe en el informativo 'los 16 News' de julio a diciembre de 2016</p> <p>(*) <i>Le ofrecemos un gran soporte nuevo a Loterías con el que vincular su marca piragüismo</i></p> <p>(*) <i>Programa informativo semanal o quincenal producido por la RFEF para su canal de la You Tube que se empezará a emitir este mes de julio de 2016 y con una programación diseñada hasta 31 de diciembre de 2016 (6 meses). Pero en todo caso vinculado a un formato que tiene la predisposición a continuar su programación semanal durante el próximo ciclo olímpico Tokyo 2020.</i></p> <p>(*) <i>Los 16 NEWS pretende ser el canal informativo especializado en el piragüismo, un informativo de calidad, en un formato que garantiza un retorno adecuado a nuestros patrocinadores y este formato servirá de soporte para incluir espacio para spots, promos o espacios promocionales o patrocinables de manera específica a disposición de cada uno de nuestros patrocinadores</i></p> <p>Documental promocional del paracanoe con Javier Reja como protagonista con recursos del Campeonato de Europa Moscú y los JJPP de Río 2016</p>
<b>PROGRAMA PROMOCIÓN PARACANOE 'PIRAGÜISMO PARA TODOS'</b>	<p>Proyecto promoción Paracanoe actuaciones en el centro especializado en integración de Toledo y el CEAR de Sevilla</p> <p>El patrocinio de la Liga Femenina Mujer y Piragua además de dar nombre a la liga dará presencia a Loterías y Apuestas del estado en soportes personalizados en escenarios de las distintas competiciones femeninas de las modalidades olímpicas (lonas de recorrido de campo regatas, Set TV personalizado para entrevistas y fondo de escenario entrega de premios), y con la edición de un resumen audiovisual de las competiciones y seguimiento en las redes sociales de las mismas.</p> <p>Gabinete de comunicación e imagen, creatividad, siseño y personalización de equipaciones ropa de calle competición internacional y soportes específicos de cada actuación programada temprada 2016 y 2017</p> <p>Patrocinio de la liga nacional femenina de Canoe Sprint y Slalom 'Liga Mujer y Piragua-Gran Premio Loterías y Apuestas del Estado' temprada 2016 y 2017</p> <p>Reportaje documental promoción del Paracanoe 'Javier Reja el primer paralímpico español'</p> <p>Programa promoción 2016/2017 de Paracanoe y actuaciones en centro especializado integración de Toledo y CEAR Sevilla</p> <p>Loterías patrocinador espacio 'Piragüismo para todos' dedicado al Paracanoe en informativo 'Los 16 NEWS'</p> <p>Programa de promoción del Paracanoe "Piragüismo para todos" Jornadas de Promoción</p>
<b>PATROCINADOR DE LA LIGA NACIONAL FEMENINA 'MUJER Y DEPORTE-GRAN PREMIO LOTERÍAS T APUESTAS DEL ESTADO'</b>	<p>Proyecto promoción Paracanoe actuaciones en el centro especializado en integración de Toledo y el CEAR de Sevilla</p> <p>El patrocinio de la Liga Femenina Mujer y Piragua además de dar nombre a la liga dará presencia a Loterías y Apuestas del estado en soportes personalizados en escenarios de las distintas competiciones femeninas de las modalidades olímpicas (lonas de recorrido de campo regatas, Set TV personalizado para entrevistas y fondo de escenario entrega de premios), y con la edición de un resumen audiovisual de las competiciones y seguimiento en las redes sociales de las mismas.</p> <p>Gabinete de comunicación e imagen, creatividad, siseño y personalización de equipaciones ropa de calle competición internacional y soportes específicos de cada actuación programada temprada 2016 y 2017</p> <p>Patrocinio de la liga nacional femenina de Canoe Sprint y Slalom 'Liga Mujer y Piragua-Gran Premio Loterías y Apuestas del Estado' temprada 2016 y 2017</p> <p>Reportaje documental promoción del Paracanoe 'Javier Reja el primer paralímpico español'</p> <p>Programa promoción 2016/2017 de Paracanoe y actuaciones en centro especializado integración de Toledo y CEAR Sevilla</p> <p>Loterías patrocinador espacio 'Piragüismo para todos' dedicado al Paracanoe en informativo 'Los 16 NEWS'</p> <p>Programa de promoción del Paracanoe "Piragüismo para todos" Jornadas de Promoción</p>
<b>DESTINO APORTACIÓN ANUAL CONTRATO DE PATROCINIO</b>	<p>Fondo de escenario presentación del convenio</p> <p>Soportes publicitarios (lonas, banderolas, otras) de campo de regatas de los escenarios de celebración de la Liga Nacional Femenina Mujer y Deporte-Gran Premio de Loterías y Apuestas del Estado.</p> <p>Rollers set tv y actos promocionales</p> <p>Equipaciones de calle (polo, camisa y bermudas) equipos nacionales de Paracanoe, Canoe Sprint y Slalom Olímpico absoluto masculino y femenino temporada 2016-2017</p> <p>Loterías patrocinador del espacio 'Piragüismo para todos' dedicado al paracanoe en el informativo 'los 16 News' de julio a diciembre de 2016</p> <p>(*) <i>Le ofrecemos un gran soporte nuevo a Loterías con el que vincular su marca piragüismo</i></p> <p>(*) <i>Programa informativo semanal o quincenal producido por la RFEF para su canal de la You Tube que se empezará a emitir este mes de julio de 2016 y con una programación diseñada hasta 31 de diciembre de 2016 (6 meses). Pero en todo caso vinculado a un formato que tiene la predisposición a continuar su programación semanal durante el próximo ciclo olímpico Tokyo 2020.</i></p> <p>(*) <i>Los 16 NEWS pretende ser el canal informativo especializado en el piragüismo, un informativo de calidad, en un formato que garantiza un retorno adecuado a nuestros patrocinadores y este formato servirá de soporte para incluir espacio para spots, promos o espacios promocionales o patrocinables de manera específica a disposición de cada uno de nuestros patrocinadores</i></p> <p>Documental promocional del paracanoe con Javier Reja como protagonista con recursos del Campeonato de Europa Moscú y los JJPP de Río 2016</p>



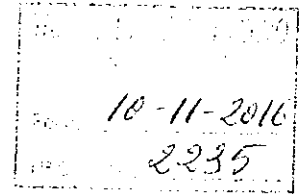
**ANEXO AL P. 23**

**OFICIO DEL TAD INFORMANDO DE LA  
APERTURA DE PROCEDIMIENTO  
ORDINARIO946/2016 SALA DE LO  
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID  
PARA COMPARECER EN AUTOS COMO  
INTERESADO**

**JUNTA DIRECTIVA 14 ENERO 2017**



Expedientes 464, 478, 479, 480, 485 y 496/2016 TAD



En contestación al escrito del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Sexta, de 10 de octubre de 2016, recibido en este Tribunal Administrativo del Deporte, el día 27 de octubre de 2016, se ha remitido a dicho Tribunal, los expedientes 464, 478, 479, 480, 485 y 496/2016 TAD, del Tribunal Administrativo del Deporte, en recurso interpuesto por la Federación Gallega de Piragüismo.

Dicho recurso se tramita en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 6ª, Procedimiento Ordinario 946/2016, se adjunta escrito del Tribunal, solicitando dichos expedientes.

Lo que se notifica a efectos de que pueda comparecer en autos como interesado en el recurso en el plazo de 9 días si a su derecho conviene.

Madrid, 10 de noviembre de 2016  
EL SECRETARIO

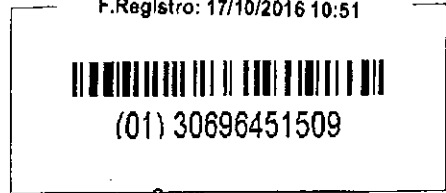
Sr. Presidente de la Federación Española de Piragüismo.



Ministerio de Educación,  
Cultura y Deporte.  
REGISTRO GENERAL MADRAZO  
#Registro: 187530  
F.Registro: 17/10/2016 10:51

(275)

Tribunal Superior de Justicia de Madrid  
Sala de lo Contencioso-Administrativo  
Sección Sexta  
C/ General Castaños, 1, Planta Baja - 28004  
33008570  
NIG: 28.079.00.3-2016/0019960



**Procedimiento Ordinario 946/2016**

**Demandante: FEDERACION GALLEGA DE PIRAGUISMO**

Su referencia: 464, 478, 479, 480, 485 Y 496.  
Sobre: RECLAMACIÓN CONTRA EL CENSO PROVISIONAL

EXP- 464, 478, 479, 480  
485 y 496/2016

Consejo Superior de Deportes  
Registro General del Consejo  
Superior de Deportes  
ENTRADA  
Nº Reg: 000000231e1600005628  
Fecha: 26/10/2016 06:47:37

Ilmo. Sr.:

Por haberlo así acordado esta Sala en el recurso admitido a trámite con fecha de hoy referenciado al margen, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 de la LRJCA, le dirijo el presente a fin de que en el plazo de **VEINTE DÍAS** se remita a esta Secretaría el correspondiente expediente administrativo, ORIGINAL o por FOTOCOPIA, FOLIADO y acompañado de un INDICE de los DOCUMENTOS que contenga. Queda emplazada con este requerimiento la Administración que V.I. representa, conforme se establece en el artículo 50.1 de la LRJCA.

Asimismo, y conforme establece el artículo 49 de la LRJCA, se le requiere para que la resolución que acuerde la remisión del expediente a esta Sala, se notifique, en los **CINCO DÍAS** siguientes, a cuantos aparezcan como interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el plazo de **NUEVE DÍAS** como demandados, mediante Procurador y Letrado, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, que continuará por sus trámites.

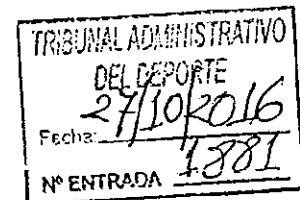
Practicadas las notificaciones, remítase el expediente a este Tribunal, incorporando al mismo las notificaciones de los emplazamientos efectuados, salvo que no hubieran podido practicarse dentro del plazo fijado para la remisión del expediente, en cuyo caso éste se enviará sin demora y la justificación de los emplazamientos una vez se ultimen.

Se solicita acuse de recibo de la presente comunicación.

En Madrid, a 10 de octubre de 2016.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

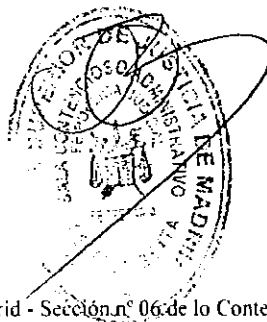
MINISTERIO EDUCACION CULTURA Y DEPORTE



Ministerio de Educación, Cultura y Deporte  
S. G. DE RECURSOS Y RELACIONES CON  
18/oct/2016 - 009077/2016

**ENTRADA**

Exp.: -- REG





43

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE

Expediente Tribunal Administrativo del Deporte número 464/2016

En Madrid, a 16 de septiembre de 2016, se reúne el Tribunal Administrativo del Deporte para conocer y resolver el recurso interpuesto por D. José Alfredo Bea García, Presidente de la Federación Gallega de Piragüismo, contra el acuerdo de la Junta Electoral de la Real Federación Española de Piragüismo ( en adelante RFEP), de 8 de septiembre de 2016.

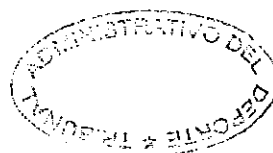
#### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.** El 14 de septiembre de 2016 se ha recibido en el Tribunal Administrativo del Deporte, procedente de la RFEP, el recurso presentado el 13 de septiembre por D. José Alfredo Bea García, Presidente de la Federación Gallega de Piragüismo, contra el acuerdo de la Junta Electoral de la RFEP de 8 de septiembre de 2016. Asimismo, se ha remitido junto con el recurso la documentación relativa al expediente y el Informe de la Junta Electoral Federativa.

**SEGUNDO.** El acuerdo recurrido conoce de un escrito presentado por el Sr. Bea García, en el que formula una serie de consultas a la Junta Electoral, y realiza una serie de consideraciones sobre determinados artículos del Reglamento Electoral. El acuerdo resuelve la inadmisión del escrito al no considerarse competente la Junta Electoral para resolverlo.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.** El Tribunal Administrativo del Deporte es competente para conocer el recurso interpuesto con arreglo a lo establecido en el artículo 84.1 c) de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, y en el artículo 1.c) del Real Decreto 53/2014, de 31 de enero, por el que se desarrolla a composición, organización y funciones del Tribunal Administrativo del Deporte.





**Expediente Tribunal Administrativo del Deporte número 478/2016**

En Madrid, a 30 de septiembre de 2016, se reúne el Tribunal Administrativo del Deporte para conocer y resolver el recurso interpuesto por D. José Alfredo Bea García, Presidente de la Federación Gallega de Piragüismo, contra el acuerdo de la Junta Electoral de la Real Federación Española de Piragüismo ( en adelante RFEP), de 16 de septiembre de 2016, por la que resuelve “la cuarta reclamación presentada por mí contra el censo provisional”

**ANTECEDENTES DE HECHO**

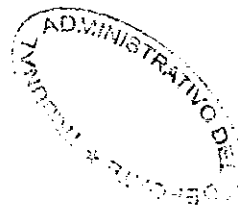
**PRIMERO.** El 19 de septiembre de 2016 se ha recibido en el Tribunal Administrativo del Deporte, el recurso presentado por D. José Alfredo Bea García, Presidente de la Federación Gallega de Piragüismo, contra el acuerdo de la Junta Electoral de la RFEP de 16 de septiembre de 2016, por la que resuelve “la cuarta reclamación presentada por mí contra el censo provisional”

**SEGUNDO.** El 20 de septiembre se remitió, por el TAD, a la RFEP copia de dicho recurso con el fin de que se remitan informe alegaciones y expediente correspondiente a dicho recurso, lo que fue cumplimentado el 22 de septiembre de 2016.

**TERCERO.** En su recurso ante la Junta Electoral, el Sr. Bea García solicitó: que teniendo en cuenta que se estaba difundiendo la idea de que no era válido para votar el DNI caducado, se declarase válido a efectos de identificación del elector; que se admitiesen las solicitudes de voto por correo con independencia de la mayor o menor calidad de las copias de los documentos; y que se provea lo necesario para que la cuenta de correo del Secretario reciba en todo momento los mensajes que se le envíen. La Junta Electoral estimo la última de las peticiones, desestimando las demás.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.** El Tribunal Administrativo del Deporte es competente para conocer el recurso interpuesto con arreglo a lo establecido en el artículo 84.1 c) de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, y en el artículo 1.c) del Real Decreto 53/2014, de 31 de enero, por el que se desarrolla a composición, organización y funciones del Tribunal Administrativo del Deporte.





421

## Expediente Tribunal Administrativo del Deporte número 479/2016

En Madrid, a 30 de septiembre de 2016, se reúne el Tribunal Administrativo del Deporte para conocer y resolver el recurso interpuesto por D. José Alfredo Bea García, Presidente de la Federación Gallega de Piragüismo (en adelante FGP), contra el acuerdo de la Junta Electoral de la Real Federación Española de Piragüismo ( en adelante RFEP), de 16 de septiembre de 2016, por la que resuelve reclamación contra el censo provisional.

### ANTECEDENTES DE HECHO

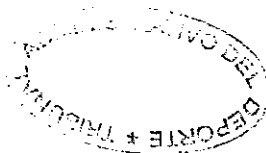
**PRIMERO.** El 19 de septiembre de 2016 se ha recibido en el Tribunal Administrativo del Deporte, el recurso presentado por D. José Alfredo Bea García, Presidente de la FGP, contra el acuerdo de la Junta Electoral de la RFEP, de 16 de septiembre de 2016, por la que resuelve reclamación contra el censo provisional.

**SEGUNDO.** El 20 de septiembre se envió por el TAD, a la RFEP, copia de dicho recurso con el fin de que se remitan informe, alegaciones y expediente correspondiente al mismo, lo que fue cumplimentado el 22 de septiembre de 2016.

**TERCERO.** El acuerdo recurrido conoce de un escrito presentado por el Sr. Bea García, en el que pide a la Junta Electoral que acuerde “comprobar si todos los deportistas que están incluidos en el censo electoral han tramitado licencia en las temporadas 2015 y 2016 y si han participado en competiciones oficiales de ámbito estatal en la temporada 2015, eliminando a quienes no cumplen alguno de los requisitos”; así como “otorgar un plazo extraordinario para la elaboración de un nuevo censo provisional que cumpla mínimamente los requisitos establecidos en el Reglamento Electoral, con tiempo suficiente para su revisión y depuración”. El acuerdo de la Junta Electoral estimó parte de la primera de las peticiones, realizando las modificaciones oportunas, desestimando la segunda.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.** El Tribunal Administrativo del Deporte es competente para conocer el recurso interpuesto con arreglo a lo establecido en el artículo 84.1 c) de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, y en el artículo 1.c) del Real Decreto







Expediente Tribunal Administrativo del Deporte número 480/2016

En Madrid, a 30 de septiembre de 2016, se reúne el Tribunal Administrativo del Deporte para conocer y resolver el recurso interpuesto por D. José Alfredo Bea García, Presidente de la Federación Gallega de Piragüismo, contra el acuerdo de la Junta Electoral de la Real Federación Española de Piragüismo (en adelante RFEP), de 16 de septiembre de 2016 por la que se resuelve reclamación contra el censo provisional.

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.** El 19 de septiembre de 2016 se ha recibido en el Tribunal Administrativo del Deporte, el recurso presentado por D. José Alfredo Bea García, Presidente de la Federación Gallega de Piragüismo, contra el acuerdo de la Junta Electoral de la RFEP de 16 de septiembre de 2016, por la que se resuelve reclamación contra el censo provisional.

El recurso ante la Junta Electoral se presentó el 7 de septiembre de 2016. Posteriormente, el 12 de septiembre de 2016, el Sr. Bea García presentó ampliación de su recurso, que también ha sido resuelta en el acuerdo de la Junta, de 16 de septiembre, que se recurre.

**SEGUNDO.** El 20 de septiembre se remitió, por el TAD, a la RFEP copia de dicho recurso con el fin de que se remitan informe alegaciones y expediente correspondiente a dicho recurso, lo que fue cumplimentado el 22 de septiembre de 2016.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.** El Tribunal Administrativo del Deporte es competente para conocer el recurso interpuesto con arreglo a lo establecido en el artículo 84.1 c) de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, y en el artículo 1.c) del Real Decreto 53/2014, de 31 de enero, por el que se desarrolla a composición, organización y funciones del Tribunal Administrativo del Deporte.





240

Expediente Tribunal Administrativo del Deporte número 485/2016

En Madrid, a 30 de septiembre de 2016, se reúne el Tribunal Administrativo del Deporte para conocer y resolver el escrito presentado por D. José Alfredo Bea García, Presidente de la Federación Gallega de Piragüismo, el 19 de septiembre de 2016.

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.** El 19 de septiembre de 2016 se ha recibido en el Tribunal Administrativo del Deporte, el escrito presentado por D. José Alfredo Bea García, Presidente de la Federación Gallega de Piragüismo, en el que dice presentar reclamación contra el censo definitivo; formula denuncia sobre irregularidades que, a su juicio, se están produciendo en el proceso electoral de la RFEP; y, finalmente, solicita la suspensión del proceso electoral, así como que se retrotraiga al momento de la convocatoria con elaboración de un nuevo calendario.

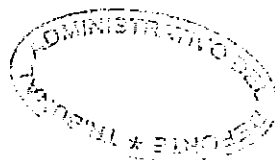
**SEGUNDO.** El 20 de septiembre se remitió, por el TAD, a la RFEP copia de dicho escrito, con el fin de que se remitan informe alegaciones y expediente correspondiente a dicho recurso, lo que fue cumplimentado el 22 de septiembre de 2016.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.** El Tribunal Administrativo del Deporte es competente para conocer el recurso interpuesto con arreglo a lo establecido en el artículo 84.1 c) de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, y en el artículo 1.c) del Real Decreto 53/2014, de 31 de enero, por el que se desarrolla a composición, organización y funciones del Tribunal Administrativo del Deporte.

Su competencia deriva también de lo establecido en la Orden ECD/2764/2015, de 18 de diciembre, por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones deportivas españolas y lo que prevé el Reglamento Electoral de la RFEP, aprobado por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes el 18 de julio de 2016.

**SEGUNDO.** El recurrente no impugna ningún acuerdo previo de la Junta Electoral y así lo manifiesta ésta en su informe. Dice la Junta Electoral: "Presenta ahora el Sr. Bea García





**Expediente Tribunal Administrativo del Deporte número 496/2016**

En Madrid, a 30 de septiembre de 2016, se reúne el Tribunal Administrativo del Deporte para conocer y resolver el recurso interpuesto, con fecha 22 de septiembre de 2016, por D. José Alfredo Bea García, Presidente de la Federación Gallega de Piragüismo (en adelante FGP), contra corrección de errores realizada al censo definitivo y contra el censo definitivo resultante de la misma.

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.** El 22 de septiembre de 2016 se ha recibido en el Tribunal Administrativo del Deporte, el recurso presentado por D. José Alfredo Bea García, Presidente de la Federación Gallega de Piragüismo, contra la corrección de errores realizada al censo definitivo, que le ha sido notificada el 20 de septiembre de 2016, y contra el censo definitivo resultante de la misma.

**SEGUNDO.** El 23 de septiembre se recibió en el TAD, procedente de la RFEP, copia de dicho recurso, que había sido presentado el 20 de septiembre, así como documentación e informe de la Junta Electoral sobre el recurso.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.** El Tribunal Administrativo del Deporte es competente para conocer el recurso interpuesto con arreglo a lo establecido en el artículo 84.1 c) de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, y en el artículo 1.c) del Real Decreto 53/2014, de 31 de enero, por el que se desarrolla a composición, organización y funciones del Tribunal Administrativo del Deporte.

Su competencia deriva también de lo establecido en la Orden ECD/2764/2015, de 18 de diciembre, por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones deportivas españolas y lo que prevé el Reglamento Electoral de la RFEP, aprobado por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes el 18 de julio de 2016.

